



LAS CONCEPCIONES DE LA DEMOCRACIA DE PROFESORAS Y
PROFESORES Y SU EJERCICIO EN ESTABLECIMIENTOS
EDUCACIONALES CHILENOS: UN ESTUDIO FENOMENOGRÁFICO.

SEMINARIO PARA OPTAR AL GRADO DE
LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA Y AL
TÍTULO DE SOCIÓLOGO

AUTOR:

BENJAMÍN BARROS JAVALQUINTO.

PROFESOR GUIA:

CARMEN SEPÚLVEDA PARRA

SANTIAGO - CHILE

2019.

Agradecimientos

En primer lugar, agradezco profundamente a todas las personas que han acompañado en el proceso de producción de esta investigación, familia, amigos y amigas, compañeros, profesores y colegas que han estado presentes en las distintas fases de elaboración. Sobre todo agradecer la paciencia, comprensión y disposición en este último año de carrera tan ajetreado y difícil.

Agradecer a la profesora Carmen Sepúlveda por su invitación a formar parte del Proyecto I+D+i de Excelencia “La democracia en las Escuelas como Fundamento de una Educación para la Justicia Social” Ref: EDU2017-82699-P” llevado a cabo por la Universidad Autónoma de Madrid, a cargo del Dr. Javier Murillo y Coordinado en Chile por la profesora Carmen. Agradecer además las largas y extensas discusiones que terminaron en la elaboración de esta investigación.

Agradecer además a todos los profesores que nos abrieron las puertas de los establecimientos educacionales en que trabajan, su colaboración y disposición para formar parte de este estudio, relatándonos sus formas de comprender el mundo, la labor docente, y los múltiples elementos presentes dentro de esta.

Pero agradecer más que nada, a mi madre, por el apoyo incondicional durante este largo periodo.

Resumen

El presente trabajo de investigación es parte del Proyecto I+D+i de Excelencia “La democracia en las Escuelas como Fundamento de una Educación para la Justicia Social” Ref: EDU2017-82699-P” llevado a cabo por la Universidad Autónoma de Madrid, a cargo del Dr. Javier Murillo y coordinado en Chile por la Profesora Carmen Sepúlveda.

La investigación se centra en estudiar las formas de comprensión de la democracia tanto a nivel social como a nivel del sistema educativo (reflejado en los contextos propios en los cuales los docentes ejercen su labor) y las distintas prácticas democráticas que identifican en el quehacer cotidiano de los establecimientos.

El problema de investigación se centra en estudiar estas concepciones sobre la democracia y su ejercicio debido a que nos permite identificar y describir la manera en la que los profesores comprenden elementos propios de un sistema político y educacional, y como la interacción entre ambos sistemas en la vida cotidiana a través de las experiencias de los distintos estamentos en el ámbito general de la educación articulan estas formas de comprensión.

El estudio se llevó a cabo a partir de una metodología de investigación fenomenográfica, a través de un estudio de casos y un análisis de contenido por categorías, la recolección de datos se realizó mediante entrevistas abiertas de carácter semiestructurado a profesores de distintos tipos de establecimientos educacionales.

Como resultados obtendremos las formas en las cuales se da el proceso de comprensión de la democracia, la democracia en la escuela y los diferentes espacios de participación presente en los establecimientos educacionales.

Palabras clave / Key words: Democracia, Democracia en la Escuela, Concepciones, Fenomenografía / Democracy, Democracy in the school, conceptions, phenomenography.

Índice

Introducción	5
Capítulo I: Planteamiento del problema.	7
Antecedentes sobre la democracia en Chile.	7
El problema de investigación	11
Preguntas de Investigación	12
Objetivos.....	13
Justificación	13
Capitulo II: Marco Teórico	15
La asignación de significado y sentido en base a la experiencia.	15
Las concepciones como categoría social y su aplicación en la sociología	17
La democracia como forma práctica y valórica para comprender el mundo social.	18
La democracia en la escuela	22
La reproducción y los tipos de socialización.....	24
La finalidad de la educación en Chile y su definición legal.	26
El sistema educacional chileno.....	28
Las prácticas democráticas consideradas dentro de la Ley General de Educación.....	29
Capitulo III: Marco Metodológico.	31
Tipo de Investigación.....	31
Temas generadores	34
Selección de informantes	35
Criterios de selección de informantes	36
Técnicas de recopilación de datos.....	38
Modo de Análisis de la información.....	39
Limitaciones y alcances.....	40
Criterios de rigor científico y ético	41
Capitulo IV: Resultados.....	44
Análisis Descriptivo: Concepciones de la Democracia y Democracia en la Escuela	44
Análisis Descriptivo: Formas de Participación y Contextos de las Escuelas	50
Análisis Interpretativo	60
Capítulo V: Conclusiones	76
Recomendaciones.....	80
Anexos.....	82
Anexo 1: Referencias Bibliográficas.....	82

Introducción

La presente investigación se basa en estudiar la concepción de la democracia de los profesores y su ejercicio en el contexto de escuela, aquí, la investigación se realizó en diferentes establecimientos educacionales (Liceo Manuel Barros Borgoño, Instituto Santa María, Saint Mary's College, Colegio los Pensamientos, Liceo B-69 Dr. Luis Vargas Salcedo, Colegio María Inmaculada, Centro Educacional Mariano Egaña, Escuela Maestra Elsa Santibáñez, Colegio IDOP, y Colegio Excelsior), cuya administración (o tipo) es variada, se encuentran colegios de tipo municipal, particular subvencionado y particular pagado.

Se escogen estos establecimientos en específico debido a la variabilidad que entrega la diversidad de contextos en los cuales se encuentran estos establecimientos, además, se escogen debido a la facilidad de acceso al campo producto de trabajos e investigaciones anteriores con los profesores contactados.

Diferentes estudios sobre las concepciones han demostrado que los individuos suelen tener una forma limitada de comprender la realidad social, debido a las experiencias y conocimientos que han tenido a lo largo de su vida cotidiana, por lo mismo, es que se busca realizar este estudio sobre la democracia y su ejercicio (o practica) bajo distintos contextos, para que exista una variabilidad respecto a las vivencias, conocimientos, contenidos y practicas cotidianas que viven día a día los profesores en los distintos tipos de establecimientos en los cuales desarrollan su labor profesional.

Nuestro objeto de estudio al ser la democracia, y la democracia en la escuela, es relevante estudiar la manera en la cual se comprenden ambos fenómenos, debido a que ambos elementos están establecidos y definidos en una orgánica institucional del sistema social chileno tanto a nivel macro y micro (las leyes de educación y la actual Ley general de educación, en adelante LGE, y los reglamentos institucionales de cada establecimiento educacional).

De manera que la forma básica de orientar e intencionar un modelo específico de enseñanza o de sociedad se da en función de las atribuciones presentes en el contexto del sistema social y de los diferentes contextos de cada establecimiento educacional. La interacción entre ideales-practicas

cotidianas-conocimiento nos permite entender aquellas formas en las cuales los individuos comprenden los fenómenos sociales presentes en la realidad social.

La investigación está dividida en cinco capítulos: el capítulo I refiere a los antecedentes teóricos y empíricos de nuestro objeto de estudio, en los cuales se aborda el contexto histórico del país respecto al tema de la democracia, su contexto actual y las investigaciones previas sobre esto, lo cual nos lleva a articular nuestro problema de investigación. El capítulo II refiere al marco o encuadre teórico, construido en función de teorías sociológicas y de las ciencias sociales en general, las cuales ayudaron a la construcción de las categorías de análisis. El capítulo III refiere al marco metodológico de la investigación, en el que se aborda y explica el enfoque metodológico, los mecanismos de recolección de datos y el plan de análisis que permitirá procesar la información para dar una respuesta a nuestro problema de investigación. El capítulo IV refiere a los resultados de la investigación, que muestra el resultado de la sistematización del ejercicio de procesamiento de los datos recolectados y su posterior análisis interpretativo en función del marco o encuadre teórico de la investigación. El capítulo V refiere a las conclusiones del estudio y el capítulo VI a recomendaciones de este estudio.

El presente trabajo de investigación es parte del Proyecto I+D+i de Excelencia “La democracia en las Escuelas como Fundamento de una Educación para la Justicia Social” Ref: EDU2017-82699-P”.

Capítulo I: Planteamiento del problema. Antecedentes sobre la democracia en Chile.

La democracia en Chile ha sido un tema de debate al interior de las ciencias sociales en los últimos años, producto de los distintos sucesos que han ocurrido en el país a través del tiempo, este debate ha transcurrido en múltiples periodos, y ha adoptado una serie de interpretaciones.

Como antecedente general, consideraremos el periodo de la dictadura encabezada por Augusto Pinochet, como hecho histórico y significativo que provoco una ruptura dentro del sistema político chileno y que desencadeno entre otras cosas, la perdida de principios básicos de la democracia representativa, lo que a su vez provocó un quiebre en la concepción de la democracia.

El periodo de la dictadura militar en Chile generó un impacto social respecto al imaginario de lo que es una “sociedad democrática” (Araujo, 2017; Araujo y Martuccelli, 2010; Muñoz, 2011).

Uno de los elementos que caracterizo aquel nuevo imaginario social respecto a lo que es una sociedad democrática, fue el desencanto por la democracia producto de la “promesa incumplida” generada en el periodo post dictadura, debido a que se generó un imaginario social en el que la vuelta a la democracia -que provenía como elemento central del cambio en Chile- no logro cumplir con las expectativas generadas, o cambiar el modelo socio-político que se instauró en el periodo de la dictadura.

Los impactos que ocurrieron producto de “la promesa incumplida” fueron, entre otros elementos, la ampliación de la indiferencia política de los ciudadanos, la no inscripción creciente de los jóvenes en los registros electorales, la desafección al sistema de partidos políticos, los individuos dejaron de considerar a los otros como individuos legítimos, entre otros. Paulatinamente se ha perdido el sentido de la política y su capacidad de cohesión dentro del sistema social. Al mismo tiempo, se produce una crisis de inteligibilidad, debido a la conversión del debate político en algo de carácter técnico y especializado, sumado a la transformación de la política hacia una retórica del consumo y una visión utilitaria, además del elitismo de la clase

política, se estableció una oposición entre “ellos” los políticos, que son todos iguales, y “nosotros” la gente. (Araujo y Martuccelli, 2010).

Estas consecuencias respecto a las formas que adopta la democracia, provocan a su vez una crisis de legitimidad de las instituciones asociadas tradicionalmente a la democracia -partidos políticos, el congreso, el gobierno-, lo cual se ha traducido en el aumento gradual de los niveles de la apatía política, los índices de despolitización, la pérdida de los espacios públicos al pasar los años, mientras que contradictoriamente, a nivel de conocimiento respecto a la idea general de la democracia, se han mantenido sus ideales base, sobre todo la idea de la igualdad. (Araujo y Martuccelli, 2010; Araujo, 2017.)

De esta manera, la cultura chilena, -en cuanto a política- se podría clasificar de súbdito-participante, porque lo que se ha observado en cuanto al comportamiento político en más de dos décadas de gobiernos democráticos, es una relación pasiva con el sistema político, y una escasa aproximación a los objetos políticos, debido a la deslegitimación que aumenta año a año respecto a las formas tradicionales del sistema político. (Mardones, 2018).

Existen tres corrientes a tener en cuenta al momento de abordar y/o describir a un sujeto político en Chile: la primera es la liberal, en la cual prima la noción de ciudadanía definida por ley; los individuos son los responsables de ejercer esa ciudadanía y reclamar, o bien, luchar, por sus derechos (Mardones, 2018; Habermas, 1999). La segunda es la republicana, en la cual los individuos requieren una formación ciudadana de base (Mardones, 2018) y la tercera refiere al comunitarismo, en la cual se sitúa como eje central a la comunidad en el que se encuentra el individuo propiamente tal (Habermas, 1999).

Los estudios nombrados a continuación, muestran las fluctuaciones respecto a la apreciación y valoración de la democracia en Chile y Latinoamérica. El estudio más reciente, de la Corporación Latinbarometro (2018) señala que entre el 2010 y el 2018, ha habido una fluctuación en el apoyo de la democracia, la cual va, desde el 2010 al 2018 de manera anual, de la siguiente forma; 63%, 61%, 63%, 65%, 54%, 55% y 58%. Para los resultados del 2018, un 15% reporta que le da lo mismo un régimen autoritario o uno democrático, y un 23% establece que un gobierno autoritario puede ser

preferible. Latinbarometro muestra de esta manera una fluctuación respecto a la apreciación y valoración de la democracia.

Otro estudio realizado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2015), muestra como ha fluctuado la apreciación de la democracia, con datos recolectados desde el año 2003, un 67% de personas que prefieren la democracia ante cualquier forma de gobierno, un 15% prefieren uno autoritario, y un 14% les da lo mismo un gobierno democrático o autoritario.

El mismo informe, evidencia que los jóvenes entre 18 a 29 años consideran que para que una sociedad sea verdaderamente democrática debe haber libertad de expresión (41%), que haya justicia social (42%), que haya elecciones libres (11%) y que se respete la propiedad privada (4%).

Sobre la participación, del mismo estudio, se expresa el promedio en una escala valórica del 1 al 10 sobre las siguientes afirmaciones: a) Participar regularmente en actividades solidarias o de voluntariado (6,7) b) Participar activamente en organizaciones o movimientos sociales (6,0) y Participar activamente en partidos o colectivos políticos (4,0).

Siguiendo la misma línea de estudios sobre democracia, pero enfocada en jóvenes, la 8^{va} Encuesta Nacional de la Juventud (INJUV, 2015.) reporta que el 42% de los jóvenes está muy insatisfecho/insatisfechos con la democracia, un 40,2% que no está ni satisfecho ni insatisfecho con la democracia y sólo un 11.5% que, si está.

Otras cifras del mismo estudio muestran que un 44,3% está a favor de la democracia, al 25,1% le da lo mismo, y un 15.5% sostiene que en algunas circunstancias puede ser preferible un gobierno autoritario a uno de índole democrática. Además queda en evidencia que un 18,7% de los encuestados participa activamente en alguna organización o agrupación relacionada con la política –centros de alumnos, organizaciones o movimientos que defiende una causa ideológica; derechos humanos, derechos de la mujer, etc.-, organizaciones vecinales, sindicatos o partidos políticos y que un 22,7% participa de manera no convencional en algún tipo de manifestación social.

De manera que podemos dimensionar la crisis de legitimidad en la que se encuentra Chile en los últimos años; sobre todo a su sistema político. La

política, la participación y la democracia, ya no residen en las instituciones formales, tampoco en los partidos políticos y su representación en el congreso; por lo que la democracia ya no reside en las instituciones, sino que estas son una barrera ante la que existen resistencias y en las que ocurre un quiebre con la finalidad de recuperar una democracia, en la cual dentro de las principales demandas se encuentra la participación directa de los individuos a través de nuevas formas de participación -asambleas, consejos, organizaciones, intereses particulares, movimientos sociales, etc.-

Ahora, si consideramos los estudios que han vinculado la democracia y la educación en Chile, se encuentran cuatro grupos: Estudios sobre la política educativa y su impacto en los modelos educativos (Oliva, M. 2008; Alarcón, J., Johnston y Frites, C, 2014; Burgos et al, 2018; Herrera et al, 2018), Estudios sobre las movilizaciones sociales, la participación y su relación con la educación (Lara y Miranda, 2016; Osorio, y Rubio, 2018) y Estudios respecto a las nociones de la ciudadanía y formación ciudadana (Mardones, 2018.).

No obstante, el único estudio realizado en Chile, con alguna aproximación a nuestro objeto de estudio es el realizado por García y Flores (2011) que estudia el fenómeno social de la desobjetivación del sistema político mediante el estudio de las subjetividades, y su relación con la formación ciudadana y los desafíos de la cohesión social.

Durante el periodo de la dictadura militar ocurrió lo siguiente respecto a la educación:

“El establecimiento de la dictadura militar, significó cambios radicales y una intervención nunca vista. Se controló hasta el más mínimo aspecto, llegando al punto de indicar cuales serían los contenidos a tener en cuenta en la asignatura de historia, considerada punto clave. De hecho, el propio general Pinochet corrigió personalmente el programa de historia y geografía para octavo año. Además, y con el fin de sentar las bases del régimen, la constitución de 1980 comenzó a ser tratada como materia aparte de la asignatura de historia, en la sección de educación cívica” (Mardones, 2018. pp. 66-67.)

La suma de todos estos elementos es lo que nos lleva al siguiente punto: el problema de investigación.

El problema de investigación

De esta manera, encontramos cuatro puntos clave para identificar nuestro problema de investigación:

El primero refiere al escenario en el que se encuentra la realidad chilena en la actualidad, en el cual encontramos una sociedad con un sistema político altamente deslegitimado, que provoca malestar y desencanto con las formas tradicionales para desarrollar elementos propios de la política y lo político.

El segundo refiere a las contradicciones que se encuentran dentro de los modelos de formación y reproducción de los sistemas políticos en cuanto al rol de instituciones como las escuelas.

El tercero refiere a las experiencias propias de los individuos con distintas esferas, tramos e instituciones presentes en el sistema social, lo cual ha provocado unos niveles de apatía y despolitización preocupantes en cuanto a sociedad refiere, esto a lo largo del tiempo puede generar niveles de apatía aún más amplios debido a la incapacidad de reconocer la política, o más bien, la democracia como tal, en las distintas esferas que articulan la vida cotidiana de los individuos, o incluso gatillar niveles de frustración debido al cierre del sistema político producto de la relegación de los individuos a un rol pasivo frente a los cambios y reformas desde un sistema político en el que no tienen injerencia alguna, o muy probablemente puede provocar ambas.

Y el cuarto, es la carencia de estudios que centren su foco de estudio en las concepciones de la democracia: como los individuos comprenden el fenómeno de la democracia en función de las experiencias que han tenido con esta.

Aquí surge nuestro problema de investigación: las concepciones de la democracia, y la democracia en la escuela, además de las formas y/o espacios de participación presentes en los contextos socioeducativos en los cuales los individuos se encuentran insertos.

Estudiar las concepciones de la democracia y su ejercicio en los establecimientos educacionales chilenos es relevante porque nos permite identificar, describir y comprender diferentes elementos propios del sistema político y el sistema educacional chileno en el cual los individuos se desarrollan

y ejercen su vida cotidiana y como esto ha generado que los individuos presentes en estos sistemas -que en este caso nos enfocaremos netamente en los profesores- articulen, preconziban, configuren de manera anticipada o bien, comprendan ciertos fenómenos sociales a través de sus experiencias, interacciones, sentidos y prácticas con los distintos componentes presentes en las instituciones educativas en Chile.

Los individuos en su interacción constante con distintos elementos presentes en la sociedad tienden a aprehender, apropiarse y generar ciertas prácticas, si llevamos esto al plano de la política, los individuos tienden a reproducir un sistema político en función de las experiencias que han tenido a lo largo de su vida, tanto a nivel de comprensión del fenómeno, como de prácticas propiamente tal.

Estudios de carácter internacional (Dewey, 1930; Feíto, 2009; Muñoz, 2011; Feu, Simó-Gil, Serra y Canimas, 2016; Carr y Thésee, 2017) han demostrado que los individuos tienden -generalmente- a identificar o asociar solamente un tipo de concepción respecto a la democracia, la democracia representativa y elementos característicos de ella.

Es relevante estudiar las formas de comprensión de la democracia y la democracia en la escuela debido a que estos son dos elementos que se reproducen en el tiempo, por ende, el enfoque sociológico nos permite entender las razones, formas y motivos existentes detrás de aquella reproducción, y las posibles variaciones que esta ha tenido dentro de aquellos periodos, además de visibilizar los efectos y la influencia de los contextos específicos en los cuales se encuentran.

Preguntas de Investigación

Preguntas generales

¿Cuáles son las concepciones de las profesoras y los profesores sobre la democracia y la democracia en la escuela?

¿Cuáles son las formas de participación y/o ejercicio de la democracia que identifican las profesoras y los profesores en el contexto de la escuela donde ejercen su labor docente?

Objetivos

Objetivos generales

- Comprender las concepciones de las profesoras y los profesores sobre la democracia y la democracia en la escuela.
- Identificar las formas de participación y/o ejercicio de la democracia que las profesoras y los profesores identifican en el contexto de las escuelas donde ejercen su labor docente.

Objetivos específicos

- Identificar las concepciones de los profesores y las profesoras sobre democracia.
- Describir las formas en la(s) cual(es) las profesoras y profesores identifican las formas de enseñanza sobre democracia en los establecimientos educacionales.
- Identificar el ejercicio de la democracia que reportan y/o experimentan las profesoras y los profesores en el contexto de las escuelas en las que se encuentran realizando su labor docente.

Justificación

Es importante estudiar las concepciones de la democracia de los y las profesores y su ejercicio en los establecimientos educacionales chilenos debido a que, el estudio de las concepciones se caracteriza por que cada fenómeno, concepto o principio está relacionado a un *algo*, que puede ser entendido en un número limitado de formas cualitativas. Por lo que, al estudiar el fenómeno, podremos encontrar una serie de definiciones asociadas directamente a las formas de comprensión del fenómeno de la democracia y la democracia en la escuela, en función de las experiencias que han tenido los individuos con este, lo cual a su vez permitirá estudiar la relación entre los individuos y el mundo social-educativo en el que se encuentran.

Las concepciones tienen la característica de que estas se generan en la medida de que los individuos logran objetivar una serie de formas subjetivas -sentido y significado- en cuanto han tenido experiencia directa o indirecta con un objeto en específico, en este caso, la democracia.

El estudio de las concepciones de la democracia que se encuentran presentes en el relato de las profesoras y los profesores, es relevante debido a que busca develar como la democracia, y los elementos asociados a esta en el mundo socioeducativo, establecen formas y espacios de participación, tanto para los estudiantes como para los profesores, donde asignan un sentido al fenómeno de la democracia en función de la experiencia que han vivido dentro de aquellos espacios, lo cual puede derivar en una forma limitada de comprensión de nuestro objeto de investigación.

La pertinencia del estudio, y al mismo tiempo la contribución o el aporte a la sociología, se da producto de que al estudiar como las profesoras y los profesores comprenden la democracia, la democracia en la escuela, las formas en las cuales se enseña sobre democracia, y los espacios de participación que identifican en los establecimientos educacionales, permite entender como se da la posible reproducción de un sistema político deslegitimado, y como la reproducción de ciertas prácticas logran que aquella reproducción se de a lo largo del tiempo.

Se utilizará un enfoque de investigación de tipo fenomenográfico producto de que este se centra específicamente en las formas de comprensión de fenómenos sociales complejos, el cual permite a su vez, entender las lógicas detrás de la asignación de sentido a las experiencias en el mundo social-educativo. Al ser una forma de estudio innovadora en los estudios sociológicos sobre democracia, establecerá un antecedente respecto a investigaciones futuras.

Aquí, nuestro primer supuesto de investigación está establecido de la siguiente manera: *Toda concepción tiene su fundamento en la experiencia del individuo en cuestión, y esta generada en función de un proceso constante de aprendizaje a lo largo de su vida, condicionado por las experiencias que este ha tenido, generando así formas específicas de comprensión de fenómenos sociales a través de la interacción (directa o indirecta) con este.*

Capítulo II: Marco Teórico

La asignación de significado y sentido en base a la experiencia.

“El hombre común, en cada momento de su vivencia, ilumina experiencias pasadas que están almacenadas en su conciencia. Sabe respecto del mundo y sabe que esperar. En cada momento de la vida consciente se está archivando un nuevo ítem en este basto almacén”. (Schütz, 1932. pp. 110)

De esta manera, Schütz establece una relación donde los individuos presentes en el mundo social, a través de su desarrollo y vivencia a lo largo del mundo social, generan conocimientos e ideales respecto a los elementos presentes en el mundo social, en función de las experiencias con este objeto.

Para el hombre natural todas sus experiencias pasadas están presentes y ordenadas, como conocimiento, o como conciencia de lo que se puede esperar, tal como el conjunto del mundo externo está presente para el individuo de manera ordenada (Schütz, 1932). Por lo común, el individuo no formula preguntas acerca de la constitución de ese mundo ordenado - conocimientos, ideales y experiencias-, sino que produce pautas de orden, las que se consideran como las configuraciones significativas sintéticas de vivencias ya encontradas y experimentadas, de esta manera, los individuos articulan una forma de comprensión del mundo social de manera pasiva.

Schütz menciona que los individuos poseen un repositorio de conocimiento de cosas físicas y materiales, de colectivos sociales y artefactos, al mismo tiempo, posee síntesis de las experiencias internas con estas cosas, allí se encuentran contenidos de juicio, que son el resultado de sus actos previos de juicio, en esta síntesis se encuentran todos los productos de la actividad de la mente y la voluntad.

De este modo, todas las experiencias vivenciadas por los individuos a lo largo de su paso por la realidad social sean internas o externas, entran en un contexto de significado y significaciones.

Schütz (1932) establece estas pautas como esquemas de nuestra experiencia, estos refieren a contextos de significado que constituye una configuración de nuestras experiencias pasadas, que abarca conceptualmente los objetos experienciales que se encuentran en estas últimas, pero no los procesos mediante los cuales se han constituido.

De esta manera, llegamos al concepto de Significado, a través del cual se han generado dos maneras de abordar y entender las formas de generar un significado; a través de a) los signos y los símbolos, y b) la objetivación.

La primera manera de entender el significado tiene dos distinciones respecto a cómo abordar el primer concepto de signo: todo significado puede ser ordenado respecto a un sistema de signos que es propio a los individuos, aprendido con anterioridad, por lo que los individuos interpretan un signo en función de la experiencia vivida en relación con un objeto. La segunda distinción refiere que el signo puede ser interpretado a través de un significado subjetivo y ocasional, o dicho en otras palabras, por la función expresiva del signo en función de un discurso de un individuo.

Este significado subjetivo puede ser propio del intérprete del signo, en cuyo caso debe remontarse en las memorias de las vivencias que tuvo al momento de relacionarse directamente con el signo. También puede tratarse del significado subjetivo de otra persona, en el que el intérprete debe tratar de establecer las vivencias de las otras personas cuando este utilice el signo. Cuando se realiza esta acción de interpretación del significado por un tercero, encontraremos dos componentes: el objetivo y el subjetivo, el primero refiere al significado como tal, a la materialización del signo, mientras que el subjetivo refiere a la forma de interpretación del contexto subjetivo del individuo que utiliza la representación material del signo.

Así, el intérprete de significados -el cual puede ser un individuo o un otro-, parte de la experiencia que ha tenido con las cosas que busca significar, en ambos casos de interacción -individuo particular, o individuo en una interacción con otro-, están interpretando objetivaciones en las cuales se manifiestan las vivencias del individuo en relación a una cosa, aquí encontramos la otra manera de entender el significado, la objetivación o materialización de un sentido subjetivo, esta se considera como objetivaciones debido a que son un producto de la acción de seres racionales, debido a este acto, corresponden a evidencia de lo que ocurrió en la mente de los individuos que construyeron estos significados (Schutz, 1932).

Schutz propone que las definiciones de interpretación y de significado a través de los conceptos de signo y/o símbolo, y significado propiamente tal, el primer concepto refiere a una forma de materializar un significado de algún

elemento en común, lo cual expresa un contenido, el cual es interpretado y/o aprendido por los individuos de manera subjetiva, sin embargo, Schütz trabaja el concepto de objetivación para referirse a estas formas de interpretación de los significados ante cierto tipo de elementos, en nuestro caso, la democracia.

La definición de objetivación según Schütz nos permite entender este proceso a través de dos formas: una objetivación producto de la interpretación de los fenómenos tal como existen para los individuos, y la otra objetivación refiere al proceso de interpretación derivada de la formación de un significado en la mente de quien vivencio una experiencia en torno a un fenómeno en específico, por lo que pueden existir múltiples interpretaciones de un mismo fenómeno producto de la variabilidad de individuos presentes en el mundo social.

De esta manera, la democracia puede ser concebida a través de una serie de significados prácticos y simbólicos, asociados a los ideales de los individuos que han tenido una experiencia directa o indirecta con el fenómeno, y han construido distintas *concepciones* sobre un fenómeno.

Las concepciones como categoría social y su aplicación en la sociología

Las concepciones se definen teóricamente como “el conjunto de formas cualitativamente diferentes en las cuales las personas experimentan conceptualiza, perciben y entienden varios aspectos del mundo y los fenómenos presentes en este” (traducción propia, Marton, 1981. pp. 31.)

El estudio de las concepciones se ha caracterizado por centrar su foco en la relación individuo-fenómeno, de carácter indisoluble. Las concepciones se estudian en base a la objetivación de formas subjetivas generadas por la experiencia que el individuo tuvo con un *fenómeno* y los procesos mentales a través los cuales asigna sentido y significado a ese *fenómeno*, mientras que, al mismo tiempo, aprende sobre este. (Marton, 1981; 1986; Marton y Pong, 2007.)

La fenomenografía permite estudiar la atribución de significado y sentidos, debido a que busca entender de manera directa como los individuos perciben, conceptualizan, aprenden y entienden un fenómeno en específico, asociando directamente un significado en función de la experiencia que han

tenido con un fenómeno, el cual llevado al caso, sería la concepción de los profesores sobre la democracia y su ejercicio en los establecimientos educacionales.

El propósito de la fenomenografía es descubrir las formas de comprensión que la gente tiene de fenómenos específicos para encuadrarlos dentro de categorías conceptuales. No realiza clasificaciones sobre el mundo, sino sobre las concepciones de las personas acerca del mundo (Murillo e Hidalgo, s/a). La fenomenografía como modelo teórico y metodológico no busca describir una realidad, sino acercarse a como los sujetos experimentan un acontecimiento o proceso. (Marton, 1986; Booth, 1997).

La democracia como forma práctica y valórica para comprender el mundo social.

En el mundo han existido distintos tipos de democracia a lo largo de la historia.

La primera acepción, la democracia directa, en la cual toda la comunidad, que vivía en la *polis -griega-*, participaba de esta forma de gobierno. No podía existir la representación como tal, debido a que esto iba en contra de los principios de aquel tipo de democracia, tampoco se podía delegar el poder, debido a que es el autogobierno del pueblo y por el pueblo (Araujo, 2017).

Esta forma de entender el sistema social, como una comunidad cerrada, en donde no todos los miembros participan, tenía un fundamento distintivo: que la representación no podía existir, debido a que los únicos hombres realmente libres, eran aquellos que tenían el poder para influir en las decisiones de la comunidad y que de una u otra forma, se vería sometido. Si bien toda la comunidad participaba en aquella forma de gobierno, no todos los griegos formaban parte de la comunidad, sino que solo los que vivían en las *polis*, lo cual generaba una distinción dentro de la esfera de poder.

Luego, comenzó a surgir la democracia liberal de carácter representativo, se estableció como la forma hegemónica de comprensión de lo que es la democracia, símbolos y significados (asociados a valores, por ejemplo; la simbología de los partidos o bien, las formas objetivadas de interpretación de los individuos sobre un tipo de ideal democrático),

procedimientos (gestión pública) y practicas/rituales (votaciones, elecciones, congresos, etc.), y discursos (fundamento de cada partido).

La democracia liberal de carácter representativo surge como bien su nombre lo indica, desde el pensamiento liberal (Hobbes, 1651; Locke, 1689; Rousseau, 1762; y Stuart Mill, 1859.)

La democracia se ha configurado como una forma de gobierno basada en la representación de individuos en función de grupos y comunidades. Cada uno de estos autores suma un elemento nuevo a la construcción de este tipo de democracia, mientras que Locke (1689) establece el origen de los derechos individuales desde un origen natural y divino, Rousseau (1762) establece que aquellos derechos individuales se obtienen solamente en la medida que los individuos adscriben al contrato social, dicho en otras palabras, los individuos solo son portadores de derecho en la medida que desarrollan la vida en sociedad, a través de la participación activa en sus respectivas instancias políticas.

Araujo (2017) logra articular estas ideas provenientes desde la revolución francesa en tres “dimensiones”, o “valores” sobre la democracia asociados a la constitución, creación y reproducción de sistemas democráticos, los cuales son los siguientes:

- La igualdad: En base a derechos y capacidad de acción, todos los individuos son libres debido a su capacidad de acción racional, e iguales en cuanto a derechos y ante la ley.
- La libertad o autonomía: Capacidad de libertad de acción de los individuos que conforman la sociedad y su capacidad racional y delegativa de acción, poder y discurso. Todos los individuos son libres para actuar y decidir qué hacer con su capacidad de acción, por ende, la delegación de su poder como individuo sobre un representante es voluntaria.
- El individuo: En relación con un colectivo, de carácter normativo o judicial, normado por ley, la cual establece quienes son los que conforman a la comunidad, quienes son sus miembros bajo criterios legales.

Con el pasar de los años, han surgido nuevas propuestas y formas de comprender la democracia, producto de nuevas resistencias, críticas,

inconsistencias y malestares que ha presentado y generado la democracia liberal de carácter representativo.

Surge un nuevo tipo de democracia la democracia deliberativa, la cual propone un nuevo sistema democrático basado en la *deliberación*, esto refiere a que la nueva forma de comprender, entender, analizar y participar de manera democrática en los distintos espacios de nuestra vida cotidiana:

“La deliberación hace referencia a una cierta actitud propicia a la cooperación social, a saber, a esa disposición abierta a ser persuadido mediante razones relativas a las demandas de los otros tanto como a las propias. El medio deliberativo es un medio bienintencionado para el intercambio de puntos de vistas, -incluyendo los dictámenes de los participantes acerca de su manera de comprender sus respectivos intereses vitales, en el que un voto, sea cual sea, representa un conjunto de juicios”. (Michelman, 1989. En: Habermas, 1999. pp. 237)

La deliberación surge como una comprensión nueva respecto a la democracia, Habermas (1999) establece que existe una polarización entre el liberalismo, por un lado, con todos los valores que hasta ahora ya hemos asociado a la democracia liberal de carácter representativo, y por el otro, al ideal republicano de la democracia.

De esta manera, la “democracia deliberativa” o la “política deliberativa” se plantea en contra del ideal liberal de la democracia, en donde se ha concebido como un método para acceder a posiciones de poder a través de la legitimación de acciones y acceso al poder mediante de la práctica democrática común: las votaciones. (Habermas, 1999; Muñoz, 2011; Araujo y Martuccelli, 2012; Araujo, 2017.).

La democracia o política deliberativa está asociada a dos elementos clave para el desarrollo de la vida humana individual: la acción racional de los individuos que componen el mundo social, y su capacidad de comunicación.

Habermas (1999) establece que este tipo de democracia tiene un defecto, y es que muchas veces cae en el idealismo y en la utopía, debido a la dificultad que estos valores y prácticas sean vistos llevados a la praxis, sin embargo, considera lo siguiente:

“El concepto de la política deliberativa solo cobra una referencia empírica cuando tenemos en cuenta la pluralidad de formas de comunicación en las que se configura una voluntad común, a saber: no solo por medio de la autocomprensión ética, sino también mediante acuerdos de intereses y compromisos, mediante la elección racional de medios en relación

con un fin, las fundamentaciones morales y la comprobación de lo coherente jurídicamente”. (Habermas, 1999. pp. 239)

Se reconfigura la forma de entender el procedimiento democrático, por lo que el autor menciona lo siguiente: “Este procedimiento democrático genera una interna conexión entre negociaciones, discursos de autocomprensión y discursos referentes a la justicia y cimienta la presunción de que bajo tales condiciones se alcanzan resultados racionales o equitativos”. (Habermas, 1999. pp. 240.)

Por ende, la democracia deliberativa para ser llevada a cabo requiere de una serie de elementos:

- La comunicación, es decir, el entendimiento y el dialogo como unidad básica del quehacer político.
- Relaciona de manera implícita que los individuos, deben tener formas de relación social asociadas con la política, por ende, deben tener espacios de participación y dialogo sobre elementos pertinentes a la comunidad a participar.
- Las negociaciones establecen que hay cosas en juego dentro del espacio de la deliberación, pueden ser demandas, la satisfacción de ciertas necesidades, el reconocimiento de algún grupo, distribución del poder, etc.
- La autocomprensión permite que el grupo se genere, entienda y represente una imagen proyectada sobre sí mismo, en función de la voluntad común, por último,
- Establece la elección racional de medios con relación a un fin a través de la deliberación y racionalización de los medios afines en cuanto a ejercicio comunitario, lo que permite hipotetizar en qué condiciones se pueden alcanzar tales fines respecto a una noción de justicia compartida por el grupo.

Además, encontramos otro tipo de democracia, de tipo conflicto-agónica, propuesta por Chantal Mouffe (1999 y 2016) y Ernesto Laclau (2012). Se basa en que la democracia, y sus distintos espacios a lo largo de la sociedad, poseen un carácter hegemónico, una -lucha de poderes-, sin embargo no por eso busca suprimir al otro considerándolo como posible *enemigo*, del bando contrario u opositor, sino que a través del ejercicio agónico, propone y

establece, la necesidad de reconocerlo como un igual y generar consensos a través del conflicto constante entre los poderes con intenciones hegemónicas, entendiendo siempre que estos poderes contrapuestos poseen igualdad en status, capacidad y alcance.

El tipo de democracia conflictiva-agonística se diferencia de la deliberativa en que la democracia deliberativa considera a un otro distinto de un individuo, pero que, de una u otra forma, comparten características parecidas o similares respecto de los mismos individuos, pueden ser un otro distinto, pero pertenecer a la misma comunidad. La democracia conflictivo-agónica se centra en la generación de consensos entre la lucha de poderes considerados como contrapuestos.

Por tanto, la noción de sociedad democrática solo es comprensible en la medida que los individuos logren generar un sentido y una práctica entorno a su capacidad asociativa en función de un grupo, más allá de los fines instrumentales que se han asociado a la práctica democrática a través de las instituciones, las cuales hasta ahora, han sufrido pérdida de legitimidad como forma articuladora de la política debido a distintas causas. De esta manera, la democracia se entiende mejor a través de la noción un *ethos* valórico asociado a la democracia, el cual puede variar a lo largo del tiempo, debido a factores tales como la deliberación, el cambio cultural, el reconocimiento de necesidades sociales, la inclusión de los nuevos tipos de individuo, las formas de actuar democráticamente, y así una serie de elementos.

La democracia en la escuela

La democracia va más allá de una forma de gobernar, la democracia es un conjunto de prácticas y dinámicas sociales que afectan al sistema educativo en general y a las distintas comunidades en las cuales este se encuentra. Por ende, la democracia es el ejercicio de una práctica que parte de valores y presupuestos éticos que orientan un marco de acción e interrelación entre los individuos presentes dentro de la comunidad escolar.

La democracia es una forma de vivir, convivir, acoger, interactuar y respetar a individuos, sean estos cercanos entre ellos, o diferentes. Para que la democracia como tal sea efectiva en la realidad social, es necesario tener en cuenta distintas dimensiones en las cuales podemos identificar distintos

tipos de democracia y las formas valóricas y prácticas asociadas a aquellas dimensiones, de manera de que la educación difunda e inspire las distintas formas de prácticas democráticas y de participación.

En Chile, la democracia y la escuela han estado estrechamente vinculados respecto a la formación de ciudadanos, esto ha traído consigo dos lógicas clave para entender más adelante el sistema educativo chileno: a) La educación cívica o formación ciudadana, y b) la integración y reproducción de un tipo de individuos para un sistema social (Mardones, 2018).

En sus orígenes, la educación cívica siempre ha mantenido un carácter elitista, debido a que reflejaba los intereses de la oligarquía chilena para adoctrinar a las clases bajas, a partir de la construcción de una identidad nacional así, el programa de educación cívica estaba destinado en la enseñanza del amor a la patria, el culto a los héroes, y los emblemas. (Mardones, 2018.)

Esto generó que existiera una práctica educativa que diferenciaba a los ciudadanos de primer y segundo nivel, siendo los primeros los de clase alta, preparados para gobernar, y los de segundo nivel, preparados para la obediencia, la disciplina, y sacrificarse por la patria.

Así, la educación cívica, la formación ciudadana, que han sido las formas en la cual se ha abordado en Chile la construcción de un modelo educativo por y para la democracia, a lo largo de la historia, debe vincularse con el aprendizaje de la vida en una comunidad democrática, dígame prácticas comunes, formas de comprender el mundo, o bien, de relacionarse con los otros miembros de las comunidades.

“La ciudadanía y el desarrollo democrático tienen como uno de sus factores clave a la educación. Como quiera que se los entienda, ambos se cimientan en valores y competencias de los individuos, como en las prácticas de cooperación y conflicto que caracterizan sus acciones colectivas”. (Cox, et al. 2014. En: Mardones, R. 2018. pp. 68)

Feu, Simó-Gil, Serra y Canimas (2016) establecen que la mejor democracia que se aprende en la escuela es la que se vive en ella, por ende, la democracia se aprende practicándola, ejercitándola y poniendo a prueba los límites y las dificultades de esta.

Así, el aprendizaje de la democracia se realiza mediante tres vías: a través del aprendizaje sobre la democracia, el aprendizaje mediante la participación en democracia, y la tercera en aprender para la democracia.

La reproducción y los tipos de socialización

Consideraremos que todo sistema educativo tiene inherentemente una función de reproducción de distintos elementos presentes en el sistema social, en nuestro caso, el sistema educacional chileno presenta una función de reproducción en dos ámbitos centrales: una reproducción del sistema político, a través de prácticas democráticas establecidas previamente por el sistema social, como por ejemplo, el voto. Y el otro ámbito de la reproducción se da como reproducción del sistema de clases sociales, debido a la estructura del sistema educacional chileno, el cual veremos más adelante.

Esto tiene su explicación a través de la teoría de Bourdieu (1979, 1979 y 1980) en donde podemos distinguir dos conceptos centrales para explicar la reproducción, el *habitus* y el *campo*.

El *habitus* corresponde a:

“sistemas de disposiciones duraderas y transferibles, estructuras estructuradas predispuestas a funcionar como estructura estructurante, es decir, como principios generadores y organizadores de prácticas y de representaciones que pueden ser objetivamente adaptadas a su meta sin suponer el propósito consciente de ciertos fines ni el dominio expreso de las operaciones necesarias para alcanzarlos”. (Bourdieu, 1980. pp.86)

Esto significa que existe un sistema de disposiciones duraderas a lo largo del tiempo; percepciones, concepciones, acciones, etc. Que actúan como estructura estructurada estructurante, la “interiorización” de una serie de prácticas políticas, culturales, sociales, que están asociadas a un fin, el cual puede ser consciente o no, con la característica que los *habitus* se pueden reproducir a lo largo del tiempo.

Estos elementos permiten la agrupación y mantenimiento de formas de asociación basadas en estas prácticas; las percepciones, las concepciones son construidas en función de un sistema cultural hegemónico, asociado a la elite cultural, y que son socializadas e interiorizadas por los individuos, en nuestro caso, son socializadas por las instituciones de educación presentes

en el sistema educacional chileno, el cual a su vez se encuentra atravesado por un factor de clase social.

Aquí, es donde entra el concepto de *campo*, el campo se entiende como:

“el conjunto de las prácticas de un agente (o del conjunto de agentes que son producto de condiciones semejantes) que sean a la vez sistemáticas, porque son producto de la aplicación de idénticos esquemas (o mutuamente convertibles), y sistemáticamente distintas de las practicas constitutivas de otro estilo de vida”. (Bourdieu, P. 1979. pp. 170)

El concepto de campo está relacionado directamente con el concepto de *habitus*, debido a que mientras que el *habitus* refiere a este sistema de disposiciones duraderas y transferibles, el campo refiere al conjunto de prácticas sistemáticas que realizan los individuos, agrupado bajo una serie de elementos que se contraponen en una posición hegemónica y generan la distinción entre el individuo y un otro. El campo se forma bajo una agrupación continua de elementos contrapuestos en función de una cultura dominante, por ende, se establece bajo condiciones de acumulación de múltiples capitales; simbólico, económico, político, social, etc. (Bourdieu,1979.)

El campo se establece como una relación total entre los individuos, el medio y las instituciones presentes en este. Existe una homogeneidad de estos elementos en el mismo espacio agrupado; esto articula que esa distinción se realice en una función de clase; en la medida que los individuos pueden reconocer una serie de prácticas en un medio social, con relación a otros individuos con condiciones objetivas de capital similares, se puede agrupar y enclasar el campo en función de estas, en nuestro caso, el *campo* propiamente tal, serían los distintos tipos de establecimiento presentes en el sistema educacional chileno.

Ambos elementos *habitus* y *campo* son un proceso continuo de distinción de una elite o una clase dominante, en donde se diferencian una serie infinita de prácticas a través de una hegemonía cultural.

Ambos elementos se encuentran en la lógica de los tipos de socialización que viven los individuos a lo largo de su vida, sobre todo en etapas tempranas, al estudiar la democracia y su ejercicio en la escuela, debido a las formas de reproducción que estos procesos traen consigo en el sistema social.

Por ende, los establecimientos educacionales que constituyen la educación formal en Chile aportan en los procesos de socialización secundaria, el cual refiere a “la internalización de submundos institucionales o basados sobre instituciones. Su alcance y su carácter se determinan, pues, por la complejidad de la división del trabajo y la distribución social concomitante del conocimiento” (Berger y Luckmann, 1968. pp. 174) La socialización secundaria así, se encarga de la formación y construcción del rol social de los individuos, además de que se adueñen de elementos propios de la realidad social, la interpreten y la hagan propia, además de asociar una serie de prácticas respecto a distintas dimensiones, en conjunto con la generación de conocimientos y saberes.

A través de la socialización secundaria podemos evidenciar estas formas de agrupación de ciertos esquemas de pensamientos y practicas creadas desde la hegemonía cultural, la cual tiene su expresión institucional en el sistema educacional chileno.

La finalidad de la educación en Chile y su definición legal.

El sistema educacional chileno, establecido en la Ley N° 20.370 del año 2009, denominada Ley General de Educación, define la educación a través de la premisa que es un proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar el desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas.

Este proceso se enmarca en el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y de la paz, de nuestra identidad nacional, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país.

Reconoce distintos tipos de educación, entre las cuales se encuentra la educación formal, la no formal, y la informal, estos tipos de educación son los siguientes:

- La enseñanza formal o regular está estructurada y se entrega de manera sistemática y secuencial. Está constituida por niveles y

modalidades que aseguran la unidad del proceso educativo y facilitan la continuidad de este a lo largo de la vida de las personas.

- La enseñanza no formal es todo proceso formativo, realizado por medio de un programa sistemático, no necesariamente evaluado y que puede ser reconocido y verificado como un aprendizaje de valor, pudiendo finalmente conducir a una certificación.
- La educación informal es todo proceso formativo, es todo proceso vinculado con el desarrollo de las personas en sociedad, facilitando la interacción de unos con otros y sin la tuición del establecimiento educacional como agencia institucional educativa. Se obtiene en forma no estructurada y sistemática, del núcleo familiar, de los medios de comunicación, de la experiencia laboral y en general, del entorno en el cual está inserta la persona.

Define los niveles y las modalidades de enseñanza, en donde se establece que la educación formal se encuentra organizada en cuatro niveles: parvularia, básica, media y superior, y por modalidades educativas dirigidas a atender a poblaciones específicas, en conjunto con una serie de requisitos, deberes y derechos con los que deben cumplir los elementos que conforman los establecimientos, a nivel individual y estructural.

Existe una diferenciación respecto a la administración de los establecimientos educacionales, donde se define que el sistema de la educación tiene una naturaleza mixta, incluyendo una de propiedad y administración del Estado o sus órganos, y otra particular, sea está subvencionada o pagada, en donde se establece una diferenciación entre los derechos y deberes de los establecimientos en función de si las instituciones educativas están asociadas a una administración estatal, o a una administración privada.

El sistema educacional chileno

Las cifras del Mineduc al año 2017, muestra la distribución de profesores en el sistema educacional chileno y sus distintas esferas: está conformado de la siguiente manera:

- Existe un total de 392.549 docentes trabajando en todo el país.
- Existen 32.331 docentes trabajando en la JUNJI, mientras que en Fundación INTEGRAL existen 16.394 docentes.
- En los establecimientos educacionales, en las instituciones municipales existen 103.886 docentes, en las instituciones particulares subvencionadas existen 106.589 docentes, en las instituciones particulares pagadas existen 22.747 docentes y en las instituciones donde son Corporaciones de Administración delegada existen 2.305 profesores.
- En las instituciones de educación superior, 11.402 profesores trabajan en Centros de formación técnica, 22.268 profesores trabajan en Institutos Profesionales y 74.627 trabajan en Universidades.

Del total de estudiantes al año 2017 entre el periodo de la educación básica y la media, un 36% asiste a instituciones municipales, mientras que el 55% asiste a instituciones particulares subvencionadas, y un 8% asiste a particulares pagados.

Del total de establecimientos educacionales, un 44% corresponde a establecimientos municipales, un 50% corresponde a establecimientos particulares subvencionados y un 5% corresponde a particulares pagados.

La educación municipal se caracteriza por no tener una forma de selección de sus estudiantes, producto de que está garantizado por ley, mientras que las instituciones particulares subvencionadas tienen la facultad para realizar un cobro para el ingreso a estas instituciones, ese 50% corresponde a 5.866 establecimientos, de los cuales 3930 establecimientos son gratuitos, y 1435 establecimientos tienen un cobro entre \$1.000 y \$100.000, 9 establecimientos tienen un cobro superior a \$100.000 y no hay información de 492 establecimientos, sin embargo, cabe destacar que en la actualidad, la legislación cambió y los colegios particulares subvencionados deben optar por

cambiar su tipo de dependencia y/o administración, pasando así de manera paulatina a corporación municipales, o particulares.

Las instituciones educacionales que son particulares pagadas corresponden a 617 establecimientos, de los cuales 419 realizan un cobro superior a \$100.000, y 91 establecimientos realizan un cobro entre \$1.000 y \$100.000 pesos, en donde en algunas también se reciben pagos en dólares, acciones, y otros.

Las prácticas democráticas consideradas dentro de la Ley General de Educación

La Ley General de Educación, también denominada Ley N° 20,370, del año 2009, reconoce una serie de elementos asociados a la participación democrática dentro de los establecimientos educacionales, tanto a nivel de espacios de participación democrática, como de formas de enseñanza de la democracia:

- Artículo 3, inciso G: Los miembros de la comunidad educativa tienen derechos a ser informados y a participar en el proceso educativo en conformidad con la normativa vigente.
- Artículo 15: Los establecimientos educacionales promoverán la participación de todos los miembros de la comunidad educativa, en especial a través de la formación de centros de alumnos, centros de padres y apoderados, consejos de profesores y consejos escolares, con el objeto de contribuir al proceso de enseñanza del establecimiento.
- Artículo 29, inciso G: Conocer los hitos y procesos principales de la historia de Chile, y su diversidad geográfica, humana y sociocultural, así como su cultura e historia local, valorando la pertenencia a la nación chilena y la participación en la vida democrática.
- Artículo 30, inciso D: Conocer y apreciar los fundamentos de la vida democrática y sus instituciones, los derechos humanos y valorar la participación ciudadana activa, solidaria y responsable, con conciencia de sus deberes y derechos, y respeto por la diversidad de ideas, formas de vida e intereses.

Si consideramos estos dos elementos: a) la finalidad de la educación, y las formas reconocidas y legalizadas sobre las formas de participación

democrática, y b) las formas de enseñar la democracia dentro de los establecimientos educacionales, las cuales se encuentran contenidas en la Ley General de Educación podemos identificar y reconocer una serie de elementos en donde el sistema educacional chileno:

- a. Sigue un proceso lineal en función del desarrollo de los individuos respecto a la vida en sociedad y la integración de los individuos a esta, a través del paso de los individuos por una serie de cursos ordenados lógicamente en donde los contenidos se distribuyen en función del desarrollo de los individuos dentro del mismo proceso lineal, el cual se adapta a los contextos nacionales.
- b. Aquel proceso lineal se constituye bajo la noción de una sociedad democrática, en donde se reconocen lo que hasta ahora hemos construido como un ideal de sociedad democrática representativa basada en el ideal liberal de la política.
- c. Esto articula y legitima una serie de formas de participación reconocidas por la ley; consejos de estudiantes, de profesores, consejos escolares, cuyos espacios son delimitados por lo que quedan sumidos a una representación.
- d. De esta manera, las condiciones presentes en las instituciones educativas están formadas bajo el ideal de la reproducción social de una serie de elementos aprehendidos, experimentados y practicados en distintas esferas del sistema educacional y de la sociedad chilena.

Por lo tanto, el mundo socioeducativo presente en Chile se articula y distribuye en función de lo establecido en la LGE. Aquí, las instituciones –o establecimientos- educacionales cumplen una función de reproducción, socialización e inserción de los individuos en el sistema social a través del desarrollo de diferentes prácticas, conocimientos y valores a lo largo de su vida. Aquella reproducción se da en función de que los individuos integren y desarrollen ciertos *habitus* en los diferentes *campos* presentes en aquel mundo socioeducativo. Los campos refieren a los diferentes espacios, instituciones y prácticas cotidianas en los cuales los individuos desarrollan, aprenden e internalizan aquellos conocimientos, valores y prácticas para entender el mundo social y los distintos fenómenos sociales presentes en este. Por ende, en aquel mundo socioeducativo es donde los individuos desarrollan,

aprenden y ejercen distintos tipos de prácticas asociadas a la democracia, lo cual articula las formas de aprendizaje, experiencia y construcción de sentido en los espacios de participación presentes en los establecimientos educacionales.

Capítulo III: Marco Metodológico. Tipo de Investigación

Con el propósito de estudiar las concepciones de los y las profesoras sobre democracia y su práctica dentro de un contexto escolar que poseen los profesores, se efectúa una investigación cualitativa de carácter descriptiva.

La metodología cualitativa se inserta dentro paradigma interpretativo, el cual permite comprender la realidad social a través del proceso de interpretación del fenómeno estudiado en base al sentido y significados que otorgan los sujetos al fenómeno dentro de un contexto social y cultural, permitiendo de esta manera el estudiar particularmente nuestro objeto de estudio.

Este tipo de investigación parte del supuesto básico de que el mundo social es un mundo construido con significados y símbolos, lo que implica la búsqueda de esta construcción y de sus significados (Ruiz Olabuenaga, 2007).

De esta manera, la investigación cualitativa nos permite tener un acercamiento de carácter comprensivo y abierto al mundo social de los sujetos y los elementos presentes en este, tales como sus significados, experiencias, símbolos, interpretaciones y acciones. (Taylor y Bogdan, 1987; Ruiz Olabuenaga, 2007). Lo mencionado anteriormente, sumado a su perspectiva holística, permite la visión de los individuos y sus contextos como un todo, la investigación cualitativa estudia a los individuos en un contexto presente, en función de su pasado y las distintas situaciones en las que se encuentran cotidianamente, en la cual los sentidos de una situación, y los significados de los actos, dependen de como los mismos individuos definen la situación (Taylor y Bogdan, 1987; Ruiz Olabuenaga, 2007).

Al momento de acercarse al campo, la investigación cualitativa busca estudiar un fenómeno de “la manera más natural posible” (Taylor y Bodgan 1987; García, Gil y Rodriguez, 1996), por lo que este tipo de investigación busca que el investigador que utiliza esta metodología influya de la mínima

manera posible, para así comprender el objeto de estudio de una perspectiva real y pura.

Así, la metodología cualitativa enfatiza “el conocer la realidad desde la perspectiva del insider, de captar el significado particular que a cada hecho atribuye a su propio protagonista, y de contemplar estos elementos como piezas de un conjunto sistemático” (Ruiz Olabuenaga, 2007, pp. 17), por lo que el objetivo de la metodología cualitativa es la captación de los elementos presentes en los discursos de los individuos mediante sus experiencias y sus significados asociados.

Finalmente, la metodología cualitativa tiene una flexibilidad amplia al momento de trabajar con distintos enfoques y técnicas de recolección de datos, lo que permite establecer una mayor variabilidad de estudios, mientras que al mismo tiempo profundiza y enriquece el trabajo investigativo a realizar.

El enfoque a utilizar dentro de nuestra investigación es el enfoque fenomenográfico, el cual tiene su fundamento y origen en un grupo de investigación del departamento de educación de la universidad de Gothenburg; el concepto de fenomenografía impreso por primera vez en el año 1981 (Marton, 1981) surgió como un enfoque de investigación para indagar en el aprendizaje de los estudiantes de la universidad frente a distintas temáticas, y poco a poco se ha ido adaptando a ciencias como la sociología, en donde se podría estudiar porque ciertas percepciones, experiencias y concepciones del mundo social suelen tener una mayor prevalencia en el tiempo.

El foco de la fenomenografía es “el conjunto de formas cualitativamente diferentes en las cuales las personas experimentan, conceptualizan, perciben y entienden varios aspectos del mundo y los fenómenos presentes en este” (traducción propia, Marton, 1981. pp. 31.), también denominado concepciones.

La fenomenografía se interesa en el contenido del pensamiento, más allá de la psicología tradicional, en la fenomenografía, el pensamiento se describe netamente en términos de lo que se percibe y se piensa sobre un fenómeno en específico, en el que el sujeto investigado, y la investigación, jamás se separan del objeto de estudio. (Marton, 1981)

De esta manera, el fin de la investigación fenomenográfica siempre es relacional y descriptivo, debido a que en la investigación tratamos con la

relación entre el individuo, y aspectos específicos del mundo, por lo que trataremos de describir un aspecto del mundo social de la manera en la que se presenta en los individuos (Marton, 1981; 1986.) en este caso; la experiencia de los individuos con la democracia y su forma de interpretar esta interacción.

Para estudiar las concepciones de los individuos se trabaja con una “perspectiva de segundo orden” que refiere a que no se busca describir los fenómenos como son, tampoco discutir si las cosas se pueden describir “tal como son”, sino que busca caracterizar como los fenómenos presentes en la realidad social se presentan ante los individuos. Las concepciones de los individuos no son un proceso aislado, debido a que no solo perciben y experimentan, sino que perciben y experimentan con cosas presentes en el mundo social.

De manera contraria, la perspectiva de primer orden busca mostrar como realmente es el objeto de estudio, para así estudiarlo de manera estructural, lo cual no es posible en el caso de las concepciones. (Khan, 2015.)

Para comprender la experiencia de los individuos a estudiar, (Marton y Booth (1997, citados en Khan, 2015) describen aspectos referenciales y estructurales de la experiencia. El aspecto referencial de la experiencia es el significado que cada persona da a un determinado fenómeno, al ser nuestro objeto de estudio la democracia, y la democracia en la escuela, el aspecto referencial de la investigación sería aquellas formas cualitativamente diferentes de comprender aquella democracia.

El aspecto estructural de la experiencia es la forma en la cual los individuos experimentan un fenómeno de manera particular, y este a su vez se encuentra dividido en un horizonte externo y uno interno. El horizonte externo refiere a como los sujetos separan y/o comprenden el fenómeno en función del contexto en el que se encuentra inserto, mientras que el horizonte interno refiere a como los sujetos diferencian las partes que conforman un determinado fenómeno.

Los aspectos estructurales y referenciales no son separados, -si bien, son diferentes-, tienen un carácter dependiente y entrelazado

Khan (2015) muestra de manera gráfica como acceder, desde el enfoque fenomenográfico, a las concepciones a través de la experiencia.

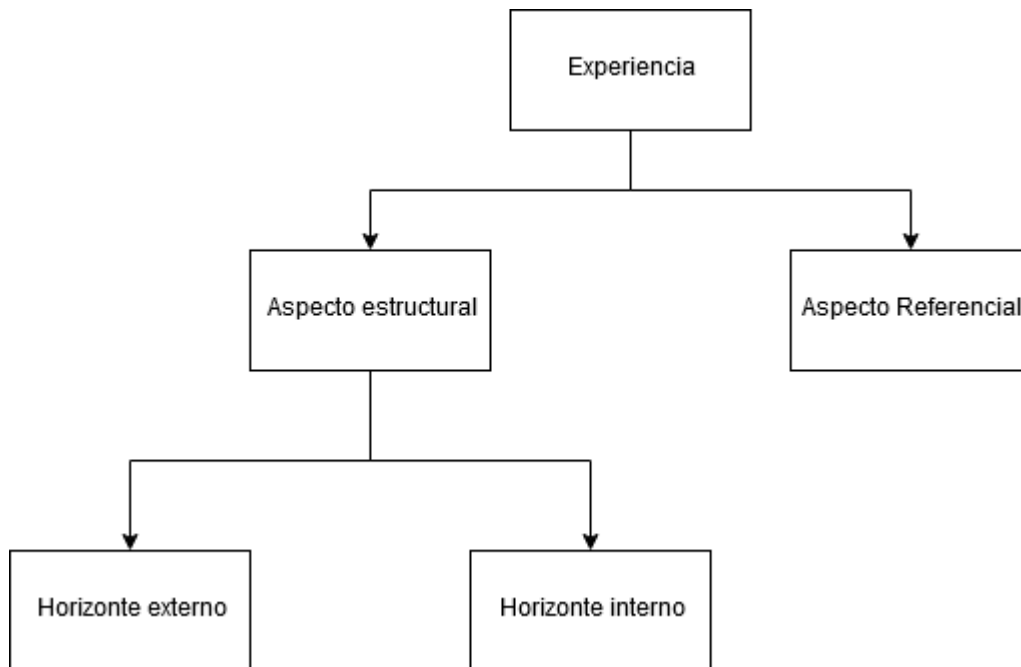


Figura 1: Forma de entender la experiencia desde la fenomenografía. Fuente: Elaboración propia en base de Khan (2015.)

Temas generadores

Los temas generadores corresponden a las categorías de análisis y elaboración de los instrumentos de producción de información que permiten tener claridad sobre el foco del proceso investigativo.

Con estos temas generadores, se busca conocer, comprender y describir las diferencias estructurales significativas que están presentes en los sujetos respecto a nuestro objeto de estudio, la democracia y su ejercicio en la escuela, sin embargo, no se descarta que puedan surgir y/o emerger nuevos focos o temas.

- Concepción de democracia: esto es el significado que le atribuyen los profesores a la democracia en un sentido amplio, sin la necesidad de estar sujeto a un espacio social en concreto. Está asociado a definiciones, nociones y concepciones generadas respecto a su conocimiento y experiencia sobre nuestro objeto de estudio.

- Concepción de la democracia en la educación: Orientado a comprender cuales son los significados que los profesores le atribuyen a la democracia y sus diferentes formas de práctica dentro de los distintos establecimientos que componen el sistema educacional chileno. Está asociado a las definiciones, concepciones, críticas e ideales respecto a cómo comprenden y entienden la democracia y sus formas de participación dentro del sistema educacional.
- Formas de enseñanza sobre la democracia en la escuela: Orientado a las formas y contenidos que los profesores identifican que se ven y desarrollan a través de los distintos espacios presentes en el contexto de la escuela donde ejercen.
- Formas de participación democrática dentro de la escuela: Orientado a describir e identificar las formas en las cuales profesores reconocen un ejercicio de la democracia dentro del contexto de las escuelas en donde ejercen.

Selección de informantes

La selección de informantes en un diseño cualitativo es intencionada, debido a que se buscan informantes con características en específico.

El enfoque metodológico empleado asume que la selección de informantes requiere dar cuenta de un escenario multidimensional producto de que la investigación no se sitúa en un espacio determinado, como algún tipo de establecimiento y escuela, sino que articula una variada gama de posibilidades producto de la búsqueda de profesores de educación básica y media en la comuna de Santiago.

El enfoque fenomenográfico establece que los informantes deben ser lo más diverso posibles, para dar cuenta de las posibles formas de comprensión y de experiencias asociadas a nuestro objeto de estudio.

La selección de los informantes, para seguir con nuestra línea de investigación fenomenográfica, se efectuará de manera diversa bajo unos criterios específicos, ya que esto enriquece el proceso de la investigación y las posibles categorías a obtener.

Criterios de selección de informantes

- Profesores de enseñanza básica y/o media: Serán partícipes de la investigación los profesores que se encuentren realizando una labor docente en un establecimiento.
- Experiencia docente del profesor: Serán partícipes de la investigación todos los profesores que se encuentren ejerciendo su labor docente en la actualidad en cualquier tipo de establecimiento, y cuenten con un mínimo de un año experiencia dentro del ámbito de la docencia.
- Tipo de establecimientos: Se considerarán profesores de educación básica y/o media en consideración de los tres tipos de administración de los establecimientos hasta la fecha; colegios particulares, particulares subvencionados y municipales, y que sean científico humanistas, técnicos, o polivalentes.
- Redes de contacto previas: Debido a experiencias de estudios y trabajos anteriores, el investigador cuenta con una red de profesores ya conocida y establecida, por lo que se contó con aquellos profesores, con los cuales se coordinaron las horas y lugares de las entrevistas, de aquella red se seleccionaron 8 profesores con las características antes mencionadas, y el resto de los informantes fue otorgado por los profesores de aquella red.

Se estudió a 14 profesores de educación básica y media, esta cifra se ha seleccionado producto de que metodológicamente, la fenomenografía como enfoque trabaja entre 15 y 20 entrevistas antes de alcanzar una saturación teórica (Marton, 1981.) sin embargo; algunas entrevistas estuvieron programadas después de la fecha del 18 de Octubre, en donde ocurre el estallido social en donde una de las grandes críticas, cambios, y discursos surgentes producto de aquel estallido están asociadas a la democracia, por lo que se descartaron aquellas entrevistas coordinadas debido a que podrían tener una variación significativa en cuanto a los relatos previos.

Tabla 1

Distribución de Profesores entrevistados

Tipo de Establecimientos	Cantidad de establecimientos	Hombre	Mujer	Total de participantes
Municipal	3	2	3	5
Particular Subvencionado	3	4	2	6
Particular	2	3	-	3
Total	8	9	5	14

Fuente: Elaboración propia

Tabla 2

Caracterización de profesores entrevistados en función de criterios de selección

Experiencia	Cantidad de Profesores	Tipo de establecimiento
Profesores que cuentan entre 1 y 5 años de experiencia en el ejercicio de la docencia.	3	2 profesores de establecimientos particulares subvencionados 1 profesor de establecimiento particular pagado
Profesores que cuentan con 6 a 10 años de experiencia en el ejercicio de la docencia.	3	1 profesor de establecimiento municipal 1 profesor de establecimiento particular subvencionado 1 profesor de establecimiento particular
Profesores que cuentan entre 11 a 15 años de experiencia en el ejercicio de la docencia.	3	2 profesores de particular subvencionado 1 particular pagado
Profesores que cuentan con más de 16 años de experiencia en el ejercicio de la docencia.	5	4 profesores en colegios municipales 1 profesor en colegio particular subvencionado

Fuente: Elaboración propia

Cabe destacar aquí que ciertos profesores identifican la administración del establecimiento en función de sus lógicas de funcionamiento, por lo que en ciertos casos (María Inmaculada e Instituto Santa María) a pesar de ser establecimientos de tipo particular subvencionado, uno de sus profesores en ambos establecimientos lo reconocen como particular pagado.

Técnicas de recopilación de datos

Para la investigación, se utilizó una entrevista abierta con una pauta semiestructurada de entrevistas, con el fin de orientar y guiar algunos puntos clave para la investigación.

La investigación cualitativa posee técnicas de investigación variadas, sin embargo, aquella variedad requiere que los investigadores especifiquen y profundicen las técnicas a emplear en su estudio, por lo que para la investigación se trabajara con una entrevista abierta de carácter semiestructurada

Marton (1981) establece que la entrevista ha sido el método primordial de la recolección de datos fenomenográficos, esta adquiere múltiples características donde las preguntas que preguntamos y las formas en las que preguntamos son aspectos esenciales de este enfoque.

Estas preguntas tienen la característica de que necesitan ser lo más abiertas posible, para dejar que los individuos y sujetos puedan elegir las dimensiones de la pregunta que quieran responder, aquellas dimensiones son importantes debido a que revelan parte de la relevancia de la estructura individual frente al objeto de estudio, si bien se utiliza una pauta semiestructurada de preguntas guía u orientadoras, los cursos de las entrevistas pueden variar de informante a informante (Marton, 1981).

Por ende, estas entrevistas requieren tener pocas preguntas, relacionadas con los temas generadores empleadas a grandes rasgos sobre un tema en específico, en la que el entrevistador facilite este diálogo constante, pudiendo profundizar en las respuestas con el fin de analizar el fenómeno estudiado; las concepciones de la democracia, la democracia en la escuela y sus prácticas basado en función de la atribución de significado y la experiencia de los profesores.

Entonces, nuestro estudio trabajara con tres preguntas guías y además, contara con seis preguntas orientadoras de carácter tentativo:

Tabla 3

Pauta de Entrevista

Preguntas de Investigación	Preguntas Orientadoras
1.- Para ti, ¿Qué es la democracia?	¿Me podrías nombrar tres elementos que puedas asociar a la democracia? ¿Cómo usted entiende lo que es la democracia?
2.- Para ti, ¿Qué es la democracia en educación?	¿Cómo es la democracia en la escuela? ¿Cómo se enseña la democracia en la escuela?
3.- Para ti, ¿Cuáles son las formas de ejercicio de la democracia dentro de la escuela?	Basado en tu experiencia, ¿Cómo se ejerce la democracia dentro de la escuela? Basado en tu experiencia, ¿Cómo has vivido la democracia dentro de los colegios?

Fuente: Elaboración Propia

Modo de Análisis de la información

La información obtenida a través de la metodología cualitativa requiere ser procesada, esto es producto de que a través de nuestras técnicas de construcción de información, buscamos describir y comprender los medios detallados a través de los cuales los sujetos articulan acciones significativas y crean un mundo propio suyo y de los demás, además, buscan conocer cómo se crea la estructura básica de la experiencia, su significado, mantenimiento y participación a través del lenguaje y de otras construcciones simbólicas (Ruiz Olabuenaga, 2007.)

Utilizaremos la técnica de análisis de contenido por categorías, el cual, en la fenomenografía, mantiene dos características: el contenido se agrupa en categorías de unidades de análisis, pero al mismo tiempo constituyen resultados (Marton, 1981; Marton, 1986; Marton y Pong, 2007.)

De esta manera, el análisis de la información por categorías tiene dos etapas centrales: la primera refiere a identificar y describir las concepciones presentes en términos generales, esto se realiza a través de marcar y segmentar las transcripciones de acuerdo con los temas que buscamos estudiar, se establece una unidad de análisis en el momento en el que dentro de la transcripción hay suficiente evidencia para identificar el significado general del fenómeno a estudiar.

La segunda etapa consiste en identificar los aspectos estructurales de cada concepción expresada por nuestros informantes, de esta manera, nuestras unidades de análisis, ahora denotadas por los diversos significados, se estudian en profundidad para identificar dentro de cada unidad los elementos del fenómeno en el que los individuos dan énfasis, y para diseñar una descripción de cada aspecto estructural de las concepciones presentes. (Marton; 1981; Marton y Pong, 2007.)

Además de estas dos etapas, se cuenta con una serie de fases secundarias, de manera que el modo de análisis se resume de la siguiente manera:

- a. Transcripción de las entrevistas realizadas
- b. Primer análisis general de cada entrevista de manera individual
- c. Primeras categorías que surgen de cada entrevista
- d. Segundo análisis de cada transcripción que permite establecer similitudes entre el contenido de cada categoría levantada
- e. Agrupación de categorías cuyo contenido es similar y permite establecer categorías centrales que den abasto para las diferentes interpretaciones
- f. Creación de un *pool* de citas que den explicación y fundamento a las categorías centrales.
- g. Categorías finales y resultados.

Limitaciones y alcances

En todo proceso investigativo se presentan condiciones que faciliten o entorpezcan el trabajo de investigación a realizar, por lo que es necesario considerar una serie de limitaciones y alcances debido a que permite tener claridad respecto a los posibles problemas que se pueden generar al momento de ingresar al campo donde se quiere investigar.

Una de las limitaciones al ingresar al campo y recopilar la información, es la búsqueda de los entrevistados, producto de que al no existir una delimitación del campo la variabilidad de informantes puede ser beneficiosa, pero al mismo tiempo limitante, lo cual, sumado a los requisitos propios para ingresar al campo de cada establecimiento, podría entorpecer la recolección de los datos.

Al mismo tiempo, la entrevista fenomenográfica como instrumento de recolección de datos tiene la particularidad de que al ser muy abierta y que incentive al flujo de la conversación y la recopilación de datos, el tener preguntas muy abiertas puede llevar a la pérdida del foco de nuestro objeto de investigación, por lo que debe existir un listado con preguntas guías y alternativas de opciones en caso de existir limitaciones al momento de realizar las preguntas, como por ejemplo, que no se entienda la pregunta.

Los alcances de la investigación está asociada netamente a la diversidad de informantes que se pueden tener, ya que permite el contraste y la variación de la cantidad de datos disponibles, al no existir investigaciones sobre nuestro tema de investigación en Chile, esta investigación abrirá un primer acercamiento al fenómeno de las concepciones de la democracia y su práctica, por lo que esperamos que incentive a otros investigadores a realizar estudios más amplios, sin el afán de caer en la generalización de cada interpretación para explicar el fenómeno en sí.

Criterios de rigor científico y ético

La investigación de carácter cualitativo busca estudiar fenómenos sociales complejos y como estos son experimentados por las personas para un mayor entendimiento (Sin, 2010.) Generalmente requiere recolectar, organizar e interpretar datos textuales que se derivan de las conversaciones o la observación.

En la actualidad se trabaja con cinco criterios de rigor éticos y científicos que permiten asegurar la calidad de la investigación fenomenográfica en múltiples facetas (Sin, 2010).

- Validez: Consistencia interna del objeto de estudio, datos y hallazgos
- Generalidad y transferibilidad de los hallazgos: refiere al alcance en los cuales los hallazgos obtenidos por una muestra son representativos de

una población más grande, sin embargo, en la investigación cualitativa, este criterio no aplica producto de que no se busca una generalización o extra-polarización de los datos.

- **Objetividad y Reflexibilidad:** Generalmente hay problemas relacionados a la objetividad en la investigación cualitativa, producto de: 1) el compromiso e interacción entre el investigador y los participantes en el proceso de investigación, 2) el hecho de que el investigador no es independiente del fenómeno que se está estudiando y 3) que el juicio del investigador es requerido, sobre todo al momento de interpretar los datos.
- **Fiabilidad:** La fiabilidad es el grado en que los hallazgos/resultados de una investigación pueden ser replicados, sin embargo, esta forma de entender este criterio al menos en la metodología cualitativa no tiene sentido producto de que cada resultado es propio del sujeto de estudio y de los contextos a estudiar. Sin embargo, en estudios fenomenográficos anteriores, sobre todo los de Marton (1986) y Säljö (1988) han obtenido resultados similares, siendo que se aplicaron en tiempos y contextos distintos, otras aplicaciones, como la triangulación, pueden incrementar las formas de comprensión de fenómenos complejos. Aun así, las inconsistencias en los resultados de las investigaciones, independiente de las formas de acercarse al mismo fenómeno, no deben ser vistas como un fallo de la fiabilidad.
- **Ética de la investigación e integridad del investigador:** Gran parte de las instituciones tienen un código de ética al momento de realizar investigaciones, en donde generalmente se considera la confidencialidad de los participantes y de las instituciones. Manteniendo la anonimización de los participantes y de sus instituciones, a través de mecanismos como el uso de seudónimos y ocultando la localización de las instituciones con el fin de que no se pueda identificar como tal a la persona que ha participado. Otros elementos refieren a la participación voluntaria de los sujetos a investigar, y que estos en cualquier momento durante la investigación se puedan retirar.

Estos criterios de rigor ético y científico se respaldarán a través de la entrega de consentimientos informados a las profesoras y los profesores, en conjunto con la presentación de las fichas de caracterización. Y se respaldara el criterio de validez, a través de la entrega entre de las transcripciones, análisis e informe de resultados. Y el criterio de objetividad y reflexividad, a través de la construcción del dato a través de la perspectiva netamente del informante.

Capítulo IV: Resultados

Análisis Descriptivo: Concepciones de la Democracia y Democracia en la Escuela

Tabla 4

Aspectos Referenciales y Estructurales de las Concepciones sobre democracia y democracia en la escuela.

		Estructural				
		Referencial (qué)	Democracia		Democracia en la Escuela	
Concepciones menos elaboradas	1. Identifican y/o asocian elementos a la idea de democracia	1. Participación 2. Igualdad 3. Libertad 4. Equidad				
	2. Diferencian entre ideales y prácticas democráticas		1. Votaciones 2. Deliberar 3. Discutir 4. Consensos 5. Debatir 6. Prácticas pedagógicas 7. Contradicciones entre el ideal sobre democracia y la realidad social			
Concepciones más elaboradas	3. Reconocen elementos facilitadores y/o limitantes para la democracia en contextos escolares				1. Prácticas pedagógicas. 2. Regulaciones estatales. 3. Contextos de los establecimientos. 4. Jerarquía de los establecimientos.	

	<p>4. Definen y/o explican efectos de los ideales o prácticas democráticas en la realidad social</p>				<ol style="list-style-type: none"> 1. Contradicciones entre el ideal democrático y su práctica en la escuela. 2. Espacios no democráticos. 3. Actitudes no democráticas y/o autoritarias. 4. Toma unilateral de decisiones. 5. Desencanto o apatía política. 6. Reproducción del sistema. 	
	<p>5. Identifican el rol de la escuela como un elemento clave para el desarrollo de la democracia.</p>					<ol style="list-style-type: none"> 1. Reproducción del Sistema 2. Administración del poder. 3. Construcción de un sentido democrático 4. Democracia como una forma de vida 5. Necesidades para desarrollar un sistema democrático

Fuente: Elaboración propia.

En la tabla, se identifican y distinguen las agrupaciones de los aspectos en los cuales se desarrollan las concepciones de la democracia y su ejercicio en la escuela de los profesores, aquí, la construcción de la tabla se da en base a tres ejes:

1. Concepciones menos elaboradas / más elaboradas
2. Aspecto referencial
3. Aspectos estructurales de la democracia y la democracia en la escuela.

Los elementos presentes en la tabla se encuentran ordenados de manera jerárquica y de manera no excluyente, cosa de que los aspectos estructurales presentes en las concepciones menos elaboradas, en conjunto con sus aspectos referenciales más sencillos, se encuentran presentes también en las concepciones más elaboradas, con sus aspectos estructuras y referenciales.

El primer punto refiere al contenido presente en las concepciones de la democracia de los profesores entrevistados en este estudio. Se utilizan las categorías menos elaboradas / más elaboradas en función del contenido y el nivel presente del aspecto estructural fundamentado en el aspecto referencial tanto de la democracia como la democracia en la escuela.

El segundo punto, el aspecto referencial, significa el *que*, son los fundamentos y comprensiones de los profesores sobre el objeto de estudio, aquí se presentan cinco aspectos referenciales al momento de descripción las formas de comprender la democracia y la democracia en la escuela:

1. Identifican y/o asocian elementos a la idea de democracia: Refiere a los distintos elementos que los profesores asocian a una idea general de democracia.
2. Diferencian entre ideales y prácticas democráticas: A la distinción material entre el "ideal" presente sobre democracia y su faceta practica en la realidad social.
3. Reconocen elementos facilitadores y/o limitantes para la democracia en contextos específicos: Refiere a los elementos presentes tanto a nivel micro como macro para el desarrollo de la democracia.
4. Desarrollan y/o explican efectos de los ideales o prácticas democráticas en la realidad social: Argumentan y/o discuten respecto al impacto que genera la práctica de distintos tipos de

democracia o bien, de prácticas democráticas en contextos micro o macro.

5. Identifican el rol de la escuela como un elemento clave para el desarrollo de la democracia: Entienden el rol de las instituciones educativas respecto a su formación de individuos, en conjunto con los elementos que esta trae (fortalezas, necesidades, debilidades, etc.)

El tercer punto refiere a los aspectos estructurales de la democracia y de la democracia en la escuela, los aspectos estructurales están asociados a la forma directa de comprensión del fenómeno a estudiar, en este caso, la idea de democracia y de democracia en la escuela, aquí encontramos veinticuatro puntos:

1. Participación: Refiere a un ideal de la democracia, en cuanto a la participación de los distintos individuos que componen un sistema social o una comunidad, aquí los profesores identifican como participación el poder participar en distintos espacios presentes en cada comunidad educativa, dígase centro de alumnos, consejos de cursos, consejos de profesores, consejos escolares, etc. Además, identifican la participación en clases como una instancia de participación asociada a la democracia.
2. Igualdad: Refiere a un ideal de la democracia asociado a que todos los individuos son iguales en derechos y deberes ante las distintas instituciones que conforman un Estado.
3. Libertad: Refiere al ideal de la libertad en el sentido amplio de la palabra, a la libertad de los individuos de hacer lo que quieran en la medida que no se pase a llevar la libertad de otro, en cualquier esfera social posible, cultural, económica, política, religiosa, etc.
4. Equidad: Refiere a un ideal que busca, al contrario de la igualdad, que los sistemas sociales generen las condiciones necesarias para que los individuos logren alcanzar una igualdad, esto en función de las necesidades propias de cada individuo y/o comunidad.
5. Votaciones: Refiere al acto de votar, de elegir democráticamente una decisión tanto a nivel país, como a nivel territorial, o institucional.
6. Deliberar: Refiere al acto de discutir, de pensar en conjunto con otros individuos respecto a uno o más temas.

7. Discutir: Refiere al acto de poder deliberar sobre distintos temas entre individuos, comunidades, o instituciones.
8. Consensos: Refiere a la capacidad de llegar a acuerdos sobre una acción o sobre una forma colectiva de pensar a través de un individuo o una comunidad, los cambios a realizar, las falencias existentes, las fortalezas, etc.
9. Debatir: Refiere a poner en discusión elementos de distinta índole de manera teórica y/o práctica.
10. Prácticas pedagógicas: Refiere a las formas empíricas en las cuales los profesores llevan su labor pedagógica dentro del aula y en las distintas instancias presentes en los establecimientos educacionales.
11. Contradicciones entre el ideal sobre democracia y la realidad social: Refiere a las contradicciones presentes entre el ideal sobre la democracia existente en los profesores y la realidad social en la cual se encuentran los individuos.
12. Regulaciones estatales: Refiere a las formas institucionales de supervisión/administración/regulación de las distintas instituciones del Estado asociadas a los establecimientos educacionales (MINEDUC, Direcciones Municipales de Educación, entre otras.)
13. Contextos de los establecimientos: Refiere a las condiciones propias de cada establecimiento educacional en el cual ejercer los profesores su labor docente.
14. Jerarquía de los establecimientos: Refiere a las formas de distribución del poder dentro de cada establecimiento educacional.
15. Contradicciones entre el ideal democrático y su práctica en la escuela: Refiere a las contradicciones respecto al ideal sobre democracia y su expresión empírica en los establecimientos educacionales a través de distintas prácticas.
16. Espacios no democráticos: Refiere al alcance de los espacios y/o instancias de “participación democrática” presentes en cada establecimiento educacional.
17. Actitudes no democráticas y/o autoritarias: Refiere a las prácticas que atentan contra el ideal de democracia de los individuos que conforman los establecimientos educacionales:

18. Toma unilateral de decisiones: Refiere a la no inclusión de los distintos miembros de la comunidad educativa en los espacios de toma de decisión en los establecimientos educacionales.
19. Desencanto o apatía política: Refiere al efecto provocado por las contradicciones y/o la falta de sentido sobre elementos asociados a lo político y a la política en los establecimientos educacionales, a nivel de profesores y estudiantes.
20. Reproducción del sistema: Refiere a la “labor oculta” de los establecimientos educacionales, los cuales reproducen distintos aspectos de un sistema social en función de sus prácticas cotidianas, se da una reproducción del sistema en tres facetas: Reproducción de clases, reproducción del sistema político y Reproducción del sistema de privilegios.
21. Necesidades para desarrollar un sistema democrático: Refiere a los elementos mínimos que necesita una comunidad o institución para considerarse “democrática”.
22. Administración del poder: Refiere a la forma de distribución de los poderes dentro de los distintos miembros e instancias que presentes en los distintos establecimientos educacionales.
23. Construcción de un sentido democrático: Refiere a que la democracia al ser netamente un ideal respecto a una vida en sociedad, no sirve con que esto sea netamente un ideal, un contenido o una idea teórica, sino que debe verse en una práctica comunitaria con el fin de otorgarle sentido a una serie de acciones y formas de pensamiento respecto a la democracia y los distintos elementos que la componen.
24. Democracia como una forma de vida: Refiere a que la democracia es un elemento que va más allá de una idea o una praxis, sino que es un elemento transversal a todas las acciones y situaciones en las cuales los individuos se encuentran en la vida cotidiana. Esta al ser de carácter transversal, se encuentra presente en toda interacción entre individuos e individuos e instituciones

Análisis Descriptivo: Formas de Participación y Contextos de las Escuelas

Tabla 5

Contextos, Tipos de Establecimientos e Instancias de Participación presentes.

	Contextos, Tipos de Establecimientos e Instancias de Participación presentes.				
	Tipo de Establecimiento	Instancias de Participación		Alcance	
Contextos menos favorables	(1) Municipal	Consejos de Curso			Informativo Consultivo
		Centro de Alumnos			Informativo Consultivo Resolutivo
		Consejo de Profesores			Informativo Consultivo
		Asamblea			Informativo Resolutivo
		Aula			Consultivo
		Sindicato			Informativo Consultivo Resolutivo
Contextos más favorables	1 se encuentra también en (2) Particular Subvencionado	Centro de Padres			Resolutivo Consultivo
		Consejo Escolar			Informativo Consultivo
	1 y 2 se encuentran también en (3) Particular Pagado		Pastoral	No aplica	
			Comité de Convivencia Escolar	Consultivo Resolutivo	

Fuente: Elaboración propia

Dentro del contenido de la tabla, se identifican y distinguen las distintas instancias, o espacios de participación que los profesores reconocen como “democráticos”, además de los distintos alcances que estos tienen, cabe destacar que los profesores identifican estos espacios independientemente de si ellos participan o no en alguna de estas instancias.

Al ser este ejercicio uno meramente de identificación de espacios, la ubicación que tienen en la tabla se construyó en función del contexto en el cual aparece la instancia y/o espacio, de manera que estos espacios no son excluyentes entre sí en los distintos tipos de establecimiento, por ejemplo: un establecimiento de Municipal puede tener un Consejo Escolar, o bien, una pastoral, y así.

La tabla está conformada por cuatro aspectos centrales:

- Contexto
- Tipo de Establecimiento
- Instancias de participación
- Alcance

El primer aspecto refiere netamente al contexto en el cual se sitúan los distintos tipos de establecimientos educacionales, se utilizan las categorías menos favorable y más favorable en función de la caracterización realizada antes de cada entrevista a cada profesor respecto a su forma de ver un establecimiento, los profesores tienden a catalogar los contextos como menos favorable o más favorable en función de dos criterios: a) las condiciones materiales propias de los establecimientos educacionales de distinto tipo y b) las actitudes de los estudiantes presentes en este.

“Ya, yo trabajo en el Colegio Los Pensamientos de La Granja que estaba ubicado en el límite con la comuna de La Pintana, el índice de vulnerabilidad de los pensamientos es de un 85%, y eso se ve reflejado también cuando uno hace clases cierto, en que tenemos familias de contextos muy vulnerables, disfuncionales, raramente tenemos mamá y papá presente en una casa, muchos tienen problemas económicos, los padres que no terminaron el colegio, la mayoría son obreros, empleadas de domicilio, y por lo tanto les cuenta por lo tanto ayudarle a los chiquillos a estudiar en las casas”

-Paulina, Particular Subvencionado.

“(…) Acá el Saint Mary es bien como... raro comparado con otros establecimientos educacionales, no hay un punto de comparación porque en el Saint Mary se rige mucho lo que es un poco el tema disciplinario, aun, hay harta disciplina, pero también el tema del

respeto, disciplina basada en el respeto, acá el respeto es para todo el mundo, dentro de esos márgenes, claro, si alguien tiene una diferencia, puede decirlo abiertamente, pero obviamente, con el respeto que se merece”

-Esteban, Particular Subvencionado.

“(...) pero aun así apesar de todo y uno mira la realidad nacional es bastante favorable, lo que tiene que ver lo pedagógico, ahora también influye mucho el tipo de estudiantes que tenemos, porque el tipo de estudiantes que tenemos son chicos super nobles, son dóciles para el aprendizaje, son respetuosos, siguen bien la norma.”

-Francisco, Particular Subvencionado.

“es un contexto bastante favorable para hacer clases, la situación socioeconómica de las niñas es de clase media, tirando a alta, es un ambiente bastante protegido, y eso también tiene la consecuencia de que puede ser un ambiente muy cerrado, entendamos una burbuja para las alumnas que están muy desentendidas en términos también geográficos porque esta al medio de un barrio que es comercial, y muchas cosas que colegios que estando en el centro mismo pueden ver, movilizaciones sociales, marchas, conflicto con carabineros, pero aquí prácticamente no pasa nada”

-Diego, Particular Pagado.

“En los últimos once años ha tenido cambios significativos, principalmente en la matrícula, de ser un colegio desde el punto de vista socioeconómico de clase media alta de padres profesionales ha habido una apertura principalmente en el caso de poder captar más matrículas a lo que se le podría decir estratos sociales un poco más bajos quizás, se debe un poco en el... Cómo se debe explicar, en la relación existe con algunos tipos de familias”

-Francisco B. Particular Pagado.

“Haber bueno esta jornada la que yo trabajo, es una jornada vespertina la que llaman tercera jornada y vienen adultos... (...) Entonces aquí tenemos personas que son estudiantes que son adultos de cuarenta años, treinta años hasta setenta años y también hay jóvenes que ha desertado de la enseñanza media, entonces vienen a terminar aquí sus estudios, por la especialidad o científico humanista. Entonces hay un 30% de jóvenes de dieciocho años y de catorce años, bueno de quince años hacia arriba que están en octavo básico o en primero medio o en tercero y cuarto y esa es una realidad y de esa generalidad hay estudiantes que trabajan y que son trabajadores que vienen después de su jornada laboral y hay otros jóvenes que están casi sin hacer nada, que están en sus casa y viven con sus padres y estudian por la presión de la familia (...) o porque están judicializados o porque algunos sienten que recuperar los estudios y esos son los medios y en relación de los jóvenes en la menor cantidad de ellos viene porque hay una presión familiar o social no que sea mutuo, propio”

-Elizabeth, Municipal.

“ (...) bueno, acá en el colegio, tiene infraestructura buena, están los recursos para poder enseñar, y el tema con los estudiantes, la relación no te podría hablar tal vez como de las otras especialidades, lo desconozco, pero por lo menos en esta especialidad, es bien buena la relación con los profesores porque acá, como tenemos un problema de conducta con los estudiantes, se ha trabajado las habilidades blandas con ellos, entonces al trabajar las habilidades blandas hemos logrado que los estudiantes tengan más respeto, mas... tolerancia, entonces por lo menos en esta especialidad la relación es bien buena, con otros cursos es más complejo...”

-Freddy, Municipal.

“Bueno yo llegue este año a ese colegio, ese colegio tiene un contexto vulnerable, pero es menos vulnerable que otros colegios en los que he trabajado. (...) Yo llegue a un curso muy difícil, en que estuvieron cuatro profesores en marzo, yo llegue en abril, y hasta ahora yo he sido la única profesora capaz de manejar ese curso”

-Mónica, Municipal.

Los tipos de establecimiento refieren a la figura administrativa de los establecimientos educacionales, en la actualidad estas figuras han cambiado -en la legalidad-, sin embargo sus condiciones son similares a las anteriores, por lo que se mantienen las categorías previas a la aplicación de la llamada Reforma Educacional del año 2017.

Encontramos que en los contextos menos favorables -Establecimientos de tipo municipal- se encuentran cinco instancias o espacios: Consejos de Curso, Centro de Alumnos o Estudiantes, Consejo de Profesores, Asambleas, y el Aula.

Los consejos de curso son espacios dentro de los establecimientos municipales que funcionan bajo la dinámica de la organización propia de cada curso presente en una comunidad educativa, en donde se distribuyen distintos roles asociados al espacio, tales como los presidentes de curso, vicepresidentes, tesoreros, delegados, etc.

Los centros de alumnos son una instancia de participación que se da en la gran mayoría de los establecimientos educacionales, estos suelen ser elegidos por votación del estudiantado perteneciente a la institución educacional, en los que se arman diferentes proyectos y/o propuestas respecto al contexto de la institución. Suelen participar solamente estudiantes, sin embargo, existen casos donde también participan profesores, bajo el cargo de asesores del

centro de alumnos. Cabe destacar que en todos los establecimientos abordados en este estudio cuentan con esta instancia.

Los consejos de profesores son instancias en que participan los profesores y la directiva del establecimiento educacional al que pertenecen, esta instancia suele ser presidida por la dirección del establecimiento, en los establecimientos de tipo particular subvencionado o particular pagado, este espacio suele ser precedido por la figura del sostenedor o bien, de la fundación y/o corporación dueña del establecimiento.

Las asambleas refieren a espacios de organización sin la necesidad de una jerarquía establecida, estos espacios suelen participar netamente estudiantes.

El Aula como un espacio de participación se da en dos aspectos en cuanto a participación refiere: a) netamente como participación dentro de la sala de clases y b) participación respecto a la planificación de las clases, contenidos y evaluaciones, en donde se genera una especie de distribución del poder de la clase propiamente tal entre los profesores, y los estudiantes y c) como un espacio no democrático.

“en las mismas prácticas de los docentes no hay... bueno igual depende del tiempo en el que fue formado el docente (...) Pero no hay muchas prácticas democráticas en el aula, como que todo es impuesto, y como siempre se ha hecho así, se ha naturalizado, se ha normalizado, y no se cuestiona”

-Diego.

“(...) de nosotros lo que más incentivamos integrar es la participación en el punto de elegir los cargos de representación de los estudiantes, hay una enseñanza desde la historia de qué es la democracia, pero se está pensando ahí un poco lo que rescato que debo hacer es desde unas prácticas nuevas en el momento de evaluación que es democratizar la toma de decisiones sobre lo que se va a evaluar y lo que no se va a evaluar (...) de poder consensuar que cosas son posibles de medir dentro del aprendizaje y que cosas no, que no venga de una imposición del profesor, vamos a medir esto y se va hacer así, no, lo que se intenta o los nuevos parámetros de estándares de evaluación que aquello que yo pueda consensuarse con los estudiantes y que pueda haber adecuaciones incluso, desde el punto de vista de la medición porque no todo aprenden de la misma manera”.

-Francisco C.

“(...) o vas generando participación día a día (...) yo explicaba, y después de la explicación, siempre he tenido la costumbre como profe de retroalimentar inmediatamente (...) Usted, que entendió?, (gesto de señalar a alguien) Eso es hacer participación, y me

empezaron a mirar aterrados poh, yo me mataba de la risa, y ahí yo me empecé a dar cuenta que los chiquillos no tenían opinión, no tenían participación”

-Esteban

El sindicato es una figura de organización laboral de los profesores, estas son instancias de planificación, organización y negociación entre los profesores, la directiva del establecimiento y de las unidades municipales que supervisan y/o administran los establecimientos respecto a las formas y condiciones de trabajo de los profesores.

Luego, los profesores pertenecientes a establecimientos de carácter particular subvencionado identifican el centro de padres, el cual también es considerado un espacio de participación, refiriéndose así a la integración al establecimiento en una instancia dentro de la jerarquía institucional, a los distintos miembros que conforman una comunidad educativa, en este caso, los padres y apoderados.

El Centro de Padres refiere a una institución de carácter autónomo de los establecimientos educacionales, si bien cada establecimiento cuenta con uno, estos funcionan de manera independiente, y suelen realizar actividades relacionadas con los distintos miembros de la comunidad estudiantil, sin embargo se suele centrar en los estudiantes.

El consejo escolar es un espacio de participación que por ley debe estar presente en todos los establecimientos educacionales que reciben subvención estatal, este espacio se encuentra conformado por un representante de cada estamento presente en los establecimientos educacionales: profesores, asistentes de la educación, directivos, estudiantes.

Luego, los profesores pertenecientes a establecimientos de carácter particular pagado identifican a la pastoral y al comité de convivencia escolar como instancias de participación, la primera refiere a una unidad presente en los colegios de tipo religioso o asociados a un sector de la iglesia como institución, esta está relacionada con actividades de voluntariado en distintas comunidades y/o sectores de la sociedad civil.

El comité de convivencia escolar es una instancia en que se discuten aspectos referentes a la convivencia propia de los establecimientos educacionales, tanto a nivel de manuales de convivencia, como a sanciones

respecto a la transgresión a aquellos manuales, esta instancia suele participar todos los estamentos de los establecimientos educacionales.

“del año pasado el centro de estudiantes puede elegir una persona principalmente de cursos más terminales de tercero y cuarto medio que puedan ser el representante de estudiantes de los consejos escolar en casos de toma de decisiones de la convivencia escolar. O sea en sanciones formativos o como punitivas”

-Francisco B.

El Alcance de cada instancia de participación es: a) Informativo, b) Consultivo, c) Resolutivo y d) No aplica. Refiere a cuál es el alcance real de la participación de los miembros en cada una de estas instancias. Con la categoría informativo se refiere a que aquella instancia tiene un aspecto netamente de entregar información a sus miembros, con la categoría consultivo se refiere a que aquella instancia que busca consultar la opinión de los miembros participantes, con resolutivo nos referimos a que los miembros que conforman aquellas instancias tienen poder de decisión dentro de esta, y la categoría no aplica, refiere a que ninguno de estos tres criterios anteriores pueden ser utilizados para catalogar y/o definir el alcance de aquella instancia.

Así, el consejo de curso tiene dos maneras de realizarse:

“las elecciones dentro de los cursos cuando eligen a sus presidentes de cursos o tesorero o decisiones de plata.”

-Francisco

“CODECU son las reuniones, las asambleas dirigidas por el centro de estudiantes, donde participan los presidentes de curso o los representantes de cada curso, donde se toman decisiones, el centro de estudiantes propone, manifiesta el problema, y el CODECU decide”

-Raquel

El centro de alumnos (o estudiantes) comparte tres alcances (Informativo, Consultivo y Resolutivo), dependiendo de la situación en la cual esta instancia se encuentre trabajando, aquí existe una diferencia entre el alcance de esta instancia dependiendo del tipo de establecimiento al cual pertenezca el centro de alumnos.

“aquí los centros de alumnos no pueden dialogar, o no hay centro de alumnos, o no hay democracia”

-Erich, Municipal.

“en el colegio los estudiantes si tienen una representación efectiva hay un centro de estudiantes que tienen incluso participación al consejo de escuela, ellos pueden dar una opinión pueden participar en mediaciones en situaciones de convivencia escolar.”

-Francisco B, Particular Pagado.

“(…)tenemos el centro de alumnos, centro de estudiantes, que está presidido por una directiva que fue votada dentro de dos listas, por los propios compañeros desde quinto básico votaron, y además está el consejo de presidentes que son todos los presidentes de curso, que también se reúnen (...) Es repoco lo que los alumnos pueden hacer porque, las cosas que pueden decidir es como, de qué color van a ser las alianzas para el aniversario del colegio, que música van a poner en el recreo, pero así como, bueno, que cosas queremos estudiar nosotros, cuáles son los talleres que nos gustaría, eso no”

-Paulina, Particular Subvencionado.

Sin embargo, los centros de alumnos de colegios Particulares Subvencionados y colegios Particulares Pagados quedan relegados a instancias de decisión de elementos “poco relevantes” para los establecimientos, tales como son las fiestas, las alianzas, etc.

Los consejos de profesores son instancias de participación netamente consultivas y/o informativas, debido a que al ser estas instancias presididas por las direcciones o las esferas más altas de la jerarquía institucional, suelen ir a “mostrar” los planes de trabajo o los cambios en los proyectos educativos en cada establecimiento, esto se da en los consejos de profesores de todo tipo de establecimiento -al menos de los participantes en este estudio-. Si bien los profesores pueden expresar distintas opiniones, estas no suelen ser tomadas en cuenta, he incluso, en caso de ser divergentes, pueden tener represalias en su contra.

“los miércoles se nos cita para darnos ciertas informaciones y para dar opiniones, que es como un consejo de profesores, pero ya no”

-Freddy, Municipal.

“Para nosotros también está todo muy coartado en ese aspecto, teníamos un espacio que se llamaba consejo de profesores que ya no existe eso, hacemos uno pero que en verdad es más para comunicar cosas (...) Si, informativo, todo se ha reducido a cuestiones muy procedimentales, que tienen un fin determinado, elegir a tal persona, elegir a esta otra, se supone que hay estructuras donde participan los profes, pero yo dudaría de su legitimidad”

-Erich, Municipal.

“pero cuando los consejos de profesores son dirigidos por la dirección, está el temor, si el director propone algo, y a ti no te parece bien, o estas en contra, o piensas distinto, no siempre en este minuto se atreven a opinar”

-Raquel, Municipal.

Las asambleas son instancias con un alcance consultivo y/o resolutivo, esto depende del contexto en el cual se dé la situación de una asamblea, estas no son consideradas formalmente como una instancia de participación dentro de los establecimientos educacionales, estas suelen ser autoconvocadas por los estudiantes y suelen ser reactivas a situaciones en específico del contexto interno del establecimiento o del contexto social del país. Al ser reactivas buscan tener una solución inmediata o se toma una decisión inmediata, por lo que son resolutivas en función de los asistentes de la asamblea.

“No, la gran mayoría en este momento son solo de estudiantes, porque no se convocan con antelación, sino que en el mismo momento tú te enteras de que en el casino, en el momento del desayuno, están haciendo una asamblea, y eso genera temor en los demás”

-Raquel, Municipal.

El sindicato cuenta con tres tipos de alcance: Informativo, Resolutivo y Consultivo. Nuevamente, estos alcances se dan en función de sus contextos propios, existen situaciones en donde son informativos debido a elementos tales como las reformas o cambios educacionales, o bien, informar sobre situaciones individuales de los miembros del sindicato. Son consultivos respecto a los cursos de acción que pueden tomar, los cuales se dan principalmente a través de votación en cuanto a los acuerdos y/o negociaciones a llevar entre el sindicato, los profesores y los establecimientos educacionales. Y de la misma manera se vuelven Resolutivos en función de cada una de estas instancias.

“El sindicato cada cierto tiempo de dos o tres años negocian, bueno ahora estamos en ese proceso en este instante. negocia colectiva mente y los contrato que van aceptar a los trabajadores que están dentro del contrato y pertenecen al sindicato y e incluso la mayoría de las veces se extiende a lo demás trabajadores que deben ser unos cuatro y que no están en el sindicato , pero se intenta y es puede ser rescatable que nosotros tengamos una participación directa en la opinión de ciertas la podemos llamar formas, prácticas y de esas formas consensuar instrumentos de evaluación a todos los funcionamientos o todos las partes del organigrama”

-Francisco B. Particular Pagado.

“sindicato es una palabra que esta demonizada, como que todo aquí se arregla a partir de la buena voluntad de las monjitas, ósea, si tú te jubilaste, y te quieres retirar de forma definitiva, el monto con el que vas a retirar depende del cariño de las monjitas, a ese nivel, si tú dices en algún momento, queremos formar un sindicato, poco menos que la mente, el imaginario de las personas, empiezan a flamear las banderas comunistas”

-Diego, Particular Pagado.

“el sindicato que hay algunas veces que nos llama para reunirnos, para comentarnos cierta información, que opinamos, lo hace el sindicato alguna vez al mes, depende de la situación (...) empiezan a hablar, y empiezan a pedir opinión, como más expositivo, también es una dinámica de juntar a los profesores en grupo, tratar ciertos temas, para que todos participen, saquen ideas, no es tan así como tan... si no que es más expositivo”

-Freddy, Municipal.

El centro de padres al ser un “organismo autónomo” dentro de los establecimientos, tiene un alcance dual en cuanto a su funcionamiento, tiende a ser resolutivo en cuanto a las decisiones y cursos de acción que puede tomar, y en función de esto se vuelven informativos para los miembros de la comunidad educativa que no participa de manera directa con este espacio.

El consejo escolar es una instancia de participación que tiene su alcance sujeto netamente a la voluntad de la figura de autoridad que preside la instancia, si los directores, la figura del sostenedor/a o el representante de la empresa/fundación/corporación deciden que esa instancia es netamente informativa y/o consultiva, se encuentra dentro de sus atribuciones legales. Sin embargo, existen situaciones en las cuales este espacio si tiene un carácter resolutivo, pero son las mínimas, y nuevamente, surge la figura del “miedo” de tener una opinión divergente a la de la figura que preside la instancia.

“El consejo escolar es un espacio que por ley, todos los colegios deben tener, al menos los que reciben subvención estatal, y este consejo escolar está presidido por el sostenedor de nuestro colegio (...) está conformado por un miembro de cada uno de los estamentos, entre ellos estudiantes, apoderados, profesores, asistentes de la educación, directivos, etc. Pero ese espacio en realidad no es muy democrático porque lo que dice la ley, que yo cuando me eligieron, yo me leí lo que se decía respecto al consejo escolar, era que este consejo escolar era solamente consultivo o informativo a no ser que el sostenedor determinara que fuera resolutivo, ósea, estaba dentro de las posibilidades pero dependía del sostenedor, entonces la primera sesión, yo lo primero que hice fue preguntar cuál era el carácter del consejo escolar y me

dijeron que era informativo, entonces, ninguna de las decisiones, no se toman decisiones en el fondo, solamente se informa de lo que está pasando, y en ese sentido, pierde sentido”

-Paulina, Particular Subvencionado.

La figura de la pastoral no tiene ningún alcance en cuanto a espacio de participación en términos democráticos, sin embargo, un profesor la destaca debido a su rol de “voluntariado” en el cual se ayudan a personas y/o comunidades vulnerables.

La instancia del comité de convivencia escolar tiene un alcance consultivo y resolutorio, este espacio al funcionar con los miembros de la comunidad educativa tiene un alcance consultivo respecto a los estudiantes en situaciones donde la directiva del establecimiento busca realizar cambios y/o modificaciones a los manuales de convivencia, y es resolutorio al momento de ejecutar estos cambios y/o modificaciones, sin embargo, dentro de este comité también se deciden las posibles sanciones a estudiantes que hayan transgredido el manual de convivencia del establecimiento, en donde también consultan a los estudiantes participantes en el establecimiento respecto a las sanciones a tomar.

Análisis Interpretativo

De esta manera nos encontramos con múltiples escenarios y contextos en los cuales se desarrollan distintas formas y maneras para comprender la democracia, aquí nos encontramos con los distintos aspectos que tiende a estudiar la fenomenografía para identificar y/o describir los procesos a través de los cuales los individuos comprenden fenómenos sociales (Khan, 2015; Marton: 1981: Marton y Pong, 2007; Marton y Booth, 1987), en nuestro caso, las concepciones de la democracia.

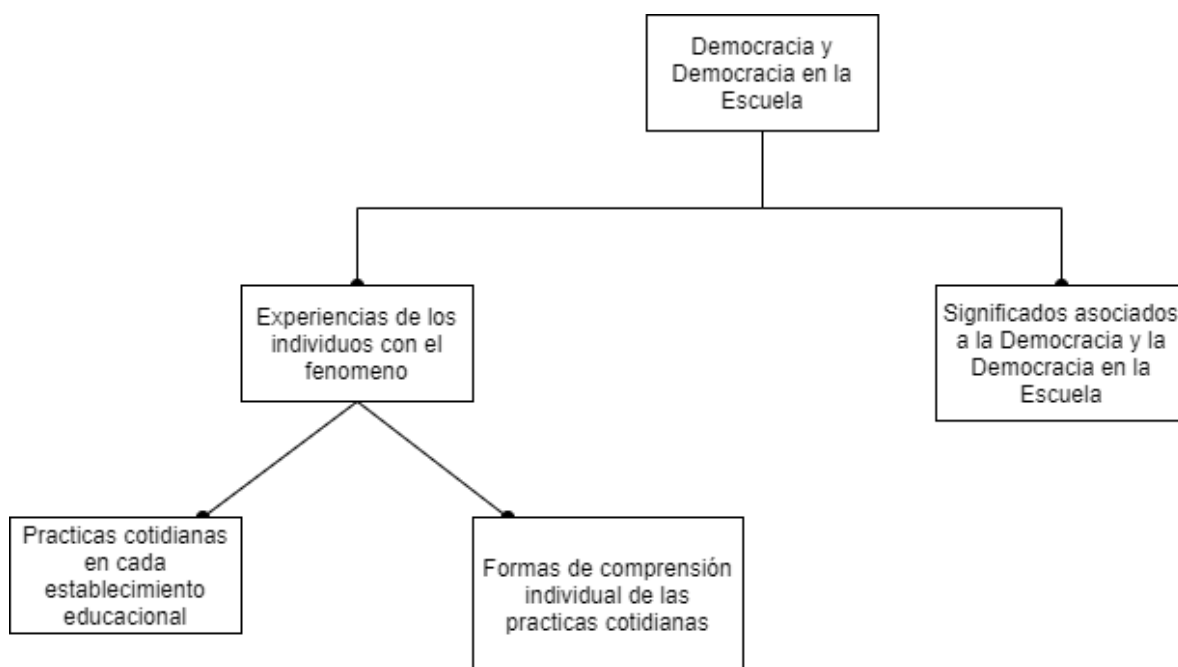


Figura 2: Aspectos estructurales y referenciales sobre las formas de comprensión de la democracia.

Fuente: Elaboración propia.

Aquí nos encontramos con que los individuos identifican, reconocen y/o asocian elementos a la democracia, y la democracia en la escuela, a través de la asignación de significado a ambos fenómenos respecto a la experiencia de los individuos con estos. Aquella asignación de significado se da en función de la experiencia de los individuos con el fenómeno presente en los establecimientos educacionales, en donde, el fenómeno existe a través de una serie de prácticas cotidianas, los individuos generan formas de comprensión en función de estas.

Así, el modelo de comprensión planteado por Schütz (1932) sirve para discutir la lógica detrás de la generación de las concepciones de los individuos debido a que efectivamente, los individuos para poder asignar un significado o bien, objetivar un conocimiento sobre algo, los individuos deben realizar un proceso en el cual deben -de manera interna, en función de sus experiencias y conocimientos- analizar distintos elementos presentes en la realidad social, con el fin de poder interpretarla en función a sus propios esquemas mentales, en un proceso de interacción permanente con los espacios y prácticas presentes en los establecimientos educacionales.

No obstante, aquí encontramos diferencias en cuanto a las distintas concepciones presentes en cada uno de los profesores participantes, tanto a nivel de conocimiento, o de las experiencias propias de los profesores. Los individuos piensan sobre la democracia en una dicotomía de lo “que se supone que es” y de “lo que realmente es”

“Eh, la democracia... la posibilidad de que todos participemos, cierto?, elegir a nuestros representantes, tener derecho a participar en los diferentes temas que acontecen en el país, a través ya sea del voto, o a través de ciertas asambleas, sindicatos, etc. Yo creo que la democracia, es la mejor forma de gobierno que hay, porque ahí se supone que tienen derecho todos, desde el más bajo al más alto”

-Mónica

“Es que la definición es simple, el poder del pueblo digamos, cual es el problema de eso, que necesitamos vuelvo a insistir, muy en la línea platónica, un pueblo informado, un pueblo con conocimiento, para que puedas participar en las decisiones del país, mientras más desconocimiento, mientras más embrutecimiento, con el Wi-Fi en todos lados, con la información que bajan de internet, mejor para quienes nos están dirigiendo, porque un pueblo desinformado, es más fácil de manipular.”

-Raquel

Las concepciones varían dependiendo de la fundamentación efectuada por los individuos, aquella fundamentación se da producto de las distintas formas de comprensión del fenómeno de la democracia, aquí los individuos con mayores conocimientos y/o capacidad de análisis frente a la realidad social reconocen una diferencia y una distinción primaria entre “ideal democrático” y “práctica democrática”.

“un sistema de participación abierta, de participación generalizada, donde la edad no debiese ser un requisito, donde todos tienes derecho a demostrar su parecer, donde es necesario que se respeten los derechos, los deberes de las personas y donde también uno de los deberes de todos los que componen el sistema, tiene que ser eso, velar por el respeto de los derechos del otro, cosa que a nivel nacional es bastante complejo (...) a que quiero llegar con esto, es que dentro de los colegios la falta de la cultura ciudadana, de cultura cívica es gigantesca, lo mismo entonces claro el sistema ideal democrático ese donde haya participación pero lo que falta es el ingrediente más importante es el aspecto cultural, nosotros como nación no lo tenemos, no somos una cultura con valores cívicos importantes”

-Francisco C.

“primero creo para mí que la democracia puntualmente es... como instalarlo... es como un régimen que intenta instaurar un orden respecto de una suerte de desorden, y en ese orden se supone que todas las partes tienen cabida, cada una de ellas, y de forma horizontal, o sea, hay una representatividad, pero esa representatividad claramente debe dar cabida a las múltiples voces y utilizar también todos los lugares, todos los espacios, del modo más equitativo e igualitario posible, de ahí que creo también que la democracia siempre apunta a una igualdad verdadera, a un porvenir igualitario, que al mismo tiempo creo que no es logrado (...) la democracia es la relación política entre los cuerpos (...) esa relación política entre los cuerpos está llena de códigos, de códigos que subyugan a algunos cuerpos, y que otorga privilegios a otros cuerpos (...) No existe ni visibilidad ni representación de todos los cuerpos, entonces, realmente que se haga de manifiesto, que se lleve a la praxis, esa visibilidad y representación porque pucha, la democracia como que te incluye pero te excluye al mismo tiempo es como una relación de inclusión y exclusión que no cesa”

-Aschly

“O sea yo creo que la democracia es democracia no más, yo no le pongo apellido yo creo que la democracia es poder pensar libremente y decidir y asumir que uno decide y sentirse libre para hacer eso. yo creo hoy vivimos en este país una sociedad que no es democrática, que no permite ser democrático (...) Entonces la sociedad no es democrática porque no permite que aquí se debata, se discuta, cómo decirlo... Se discuta sobre ideas, sobre proyectos sociales, se discuta sobre el ideal del hombre para dónde vamos”

-Elizabeth

“a democracia en sí mismo es como se administra el poder dentro de un territorio, la decisión que toman las personas respecto a quienes representan aquellas que van a tomar decisiones respecto a una administración de ese poder (...) y Chile esta atravesado con una economía neoliberal totalmente radical, donde la libertad está en la posición de consumo, pero más que eso en Chile es poco lo que se puede elegir, todo y lo que pasa es que la democracia latinoamericana acá hay una clase de que tiene el poder económico que mandata al hacer política, eso tiene una expresión contemporánea en el golpe de estado en el 73´ entonces quien gana una opinión distinta una democracia real, se puede ponerse en crítica y yo creo que existe una democracia super limitada, donde principalmente el factor económico atraviesa todas las decisiones desde el punto de vista político.”

-Francisco B.

Aquí aparecen elementos propios de los “ideales democráticos” tales como, la igualdad, la participación, la libertad, la equidad y la expresión o práctica más conocida por los individuos, el voto, aquí estaríamos hablando

netamente de la estructura de una democracia de carácter representativo. (Locke, 1689; Hobbes, 1651; Stuart Mill, 1859; y Rousseau, 1762.)

Además, aparecen conceptos y/o prácticas, tales como lo son el debatir, el deliberar, el discutir, el generar consensos en función de estas prácticas cotidianas, aquí nos encontramos con elementos propios de una democracia de tipo deliberativa, propia de los modelos propuestos por Habermas (1999), Mouffe (1996 y 2016) y Laclau (2012).

Aquí comienzan a surgir -en algunos casos- los elementos de las prácticas pedagógicas y aparece un elemento clave: las contradicciones entre lo que generalmente se conoce y enseña sobre el “ideal democrático” y los contextos propios de los individuos presentes en el sistema social.

Al tratarse de profesores, -en algunos casos-, estos asocian inmediatamente estos factores a la realidad de los establecimientos educacionales, y al rol que cumplen los distintos individuos presentes dentro de la estructura propia de los establecimientos educacionales. Comienzan a surgir las figuras de las diferentes prácticas pedagógicas a las cuales pueden recurrir los profesores dentro de una comunidad educativa, debido a que estas pueden ser democráticas o no, dependiendo de dos elementos clave: a) la figura del profesor y los esquemas mentales propios que posee y b) las condiciones materiales y subjetivas de los establecimientos.

“Estamos desde marzo de este año con un nuevo director (...) consideramos que este director no es muy democrático porque la información no baja a toda la comunidad, ya sea estudiantil o de profesores, él trabaja con un grupo que son los jefes de departamento, y a través de ellos toma unas decisiones, eso nos ha generado algunos conflictos con nuestros colegas y con el mismo”

-Raquel

“Entonces son pocos los colegas que son democráticos en ese sentido de decir, que yo creo que hoy en día el tema, es como democratizamos la educación y la educación se democratiza desde los contenidos y no desde los discursos, porque tú puedes tener un profe muy buena onda, muy comprometido un discurso muy político pero en su sala de clase es autoritario, es retrogrado, es conservador, no permite la participación, solo él sabe y concentra el poder”

-Elizabeth

“(...) un grupo de estudiantes de segundo medio se organizó he hizo una encuesta a toda la enseñanza media del colegio para ver cuáles son los electivos, de estos 27

nuevos que plantea el MINEDUC, que a ellos más le interesan, y presentaron ese proyecto al colegio a modo de esto es lo que nosotros queremos, esto es lo que nos interesa, y el colegio los rechazo, y los rechazo simplemente porque les dijo que la decisión no pasaba por ellos sino que era una decisión que se tomaba desde los directivos del colegio, ni siquiera desde los profesores, entonces ahí no hay democracia”

-Paulina

“es que el colegio donde estoy ahora tiene muy buenas condiciones laborales, entonces yo creo que los profesores trabajan felices, y si tienen algo que aportar, o criticar, yo creo que lo dirán pero no sé si haya mucho que criticar con relación al contexto de lo que es ser profe ahora en Chile, este colegio tiene muy buenas condiciones laborales”

-Benjamin

“O sea, estamos hablando que el colegio tiene universo aproximadamente ochocientos y tanto estudiante. Serán más o menos casi mil estudiantes, o sea es un colegio grande. Ahora en cuanto a la infraestructura como cualquier colegio moderno tiene sus falencias y son falencias bien grandes a nivel de infraestructura (...) las salas son pequeñas, claro las salas están condicionadas para tener una cierta cantidad de estudiantes, en donde entregas una sala y se ven ordenaditos todo sentados, pero a la hora de desordenar la sala para poder hacer una actividad mucho más prácticas es complejos, te falta espacio.

-Francisco C.

Aquí, podemos destacar dos aspectos fundamentales abordados por Feu et al. (2016) que refieren a que existen diferentes formas de abordar, medir o evaluar la democracia en las escuelas. Entre estas formas de medir o evaluar la democracia, se encuentran las condiciones materiales presentes en los establecimientos, las formas en las cuales los individuos -en este caso, los profesores-, traen consigo una formación en cuanto a valores respecto a su individualidad y a su rol como profesionales, y las políticas, normas y leyes que regulan y definen el marco de acción -quienes participan, donde pueden participar, quienes quedan excluidos, etc.- de la democracia en los establecimientos educacionales.

Los individuos reconocen elementos facilitadores y/o limitantes de la democracia en los establecimientos educacionales, dentro de estos elementos facilitadores y/o limitantes se encuentran: las prácticas pedagógicas, las regulaciones estatales, los contextos de los colegios y la jerarquía institucional,

aquí se comienza a marcar una diferencia clara en los contextos mencionados en la Tabla N° 5 (Espacios o instancias de participación y su alcance).

Los elementos facilitadores y/o limitantes se encuentran dependiendo del tipo de administración de los establecimientos educacionales, y sus contextos propios. -dígase profesores, tipos de estudiantes, condiciones materiales, etc.-.

Los establecimientos de Tipo Municipal suelen tener limitantes tales como: los condicionantes materiales de los establecimientos, la jerarquía institucional y las regulaciones estatales, producto de que a través de los lineamientos de las instituciones municipales de educación, -respaldadas a su vez por el Ministerio de Educación-, definen las líneas de trabajo de los establecimientos y al director/a del establecimiento educacional y su equipo de trabajo, el cual termina concentrando gran parte de la autoridad y poder de los establecimientos. Por lo que existe un miedo constante en las instancias de participación y sobre todo al momento de criticar elementos propios del funcionamiento del establecimiento, o bien, del proyecto educativo llevado a cabo, debido a que se pueden tomar represalias en contra de los individuos con opiniones divergentes, los profesores indican que en el caso de los estudiantes, se realiza la expulsión y/o traslado de los alumnos, mientras que en el caso de los profesores, se realiza el despido o bien, la no renovación del contrato.

Aquí los elementos facilitadores para la democracia es que existen espacios asegurados de participación -al menos de los estudiantes- independiente del alcance de estos, además de que los profesores entrevistados pertenecientes a colegios municipales tienen una concepción bastante desarrollada respecto a la democracia y la democracia en la escuela, sin embargo se encuentran con la barrera de la jerarquía institucional y la concepción de la directiva respecto a la comunidad educativa y las prácticas propias del establecimiento.

Los elementos facilitadores de los establecimientos de tipo particular subvencionado refieren a sus condiciones materiales, en donde se encuentra una mayor presencia de recursos y mejor calidad de infraestructura, al tener -al menos hasta este año- procesos de selección de sus estudiantes, tienen un perfil distinto de estudiantes "respetuosos" y "tranquilos". Sin embargo, sus

elementos limitantes refieren a una marcada jerarquía institucional, en que la regulación del alcance de los diferentes espacios presentes ocurre dependiendo de la voluntad de la máxima figura de autoridad del establecimiento. Además, de que los lineamientos institucionales que articulan las formas de trabajo de cada institución son definidos por esta figura de autoridad, en conjunto con el equipo directivo, por lo que no se puede considerar aquellas instancias para pensar la comunidad educativa como un escenario democrático debido a las formas coercitivas de funcionamiento frente a la posible crítica institucional.

Los elementos facilitadores y/o limitantes de los establecimientos particulares pagados refieren a que existe una presencia aun mayor de recursos materiales, al establecer la misma institución sus criterios para acceder a sus servicios pueden establecer condiciones de selección única, tales como promedios, costos altos, además de exigir una serie de condicionantes sociales. Esto asegura un perfil diferente al del resto de los estudiantes de establecimientos municipales y/o particulares subvencionados, generando así una distinción, en función de ese perfil, los profesores en este tipo de establecimiento también tienen un perfil distinto -al menos de los entrevistados, contaban con estudios de posgrado-, desarrollan formas de relación social con los estudiantes bajo otro enfoque.

Aquí otro de los elementos facilitadores es que las formas de relación entre las diferentes figuras que conforman la comunidad educativa son de carácter más horizontal, tanto a nivel de estudiante-profesor como de estudiantes-profesores-directivas, lo cual permite un mayor diálogo entre los individuos, además de contar con mayor variedad de espacios de participación, al igual que en los establecimientos de tipo particular subvencionado, la directiva del establecimiento y su autoridad máxima definen los alcances de estos espacios, al existir una mayor presencia de espacios esto puede influir en las formas en las cuales los estudiantes y los profesores pueden desarrollar vivencias democráticas dentro del contexto escolar, lo cual permite que se enseñe, desarrollen y generen nuevos aprendizajes, sentidos y prácticas en función de la experiencia en estos distintos espacios (Mardones, 2018; Feu et al, 2016; Berger y Luckmann, 1968.)

Los elementos limitantes de este tipo de establecimiento son una muy marcada jerarquía institucional, en donde, si bien, existen más espacios de participación, estos no cuentan con una mayor distribución de poder o bien, de atribuciones, sino que al contrario, estos espacios quedan relevados a tareas de segundo plano -al menos en los espacios de los estudiantes- y en cuanto a los espacios de los profesores se da netamente en términos informativos y/o consultivos.

Esto permite la discusión de si la mayor presencia de instancias o espacios de participación realmente definen el carácter democrático de una comunidad educativa con un carácter democrático, debido a que, si bien pueden existir distintos espacios, es posible que no tengan un alcance real, por lo cual la construcción de significado y sentido a estos ideales, enseñanzas, contenidos o etc. Pierda sentido con el pasar del tiempo.

En el apartado de definen y/o explican efectos producidos por los ideales o las prácticas democráticas en la realidad social, encontramos el punto de conflicto y contradicciones entre distintas esferas del sistema social, educacional y judicial.

Aquí, lo relevante son las diferentes contradicciones que se encuentran en lo que refiere a la democracia en la educación, estas contradicciones son los puntos de conflicto y/o choque dentro de los establecimientos producto:

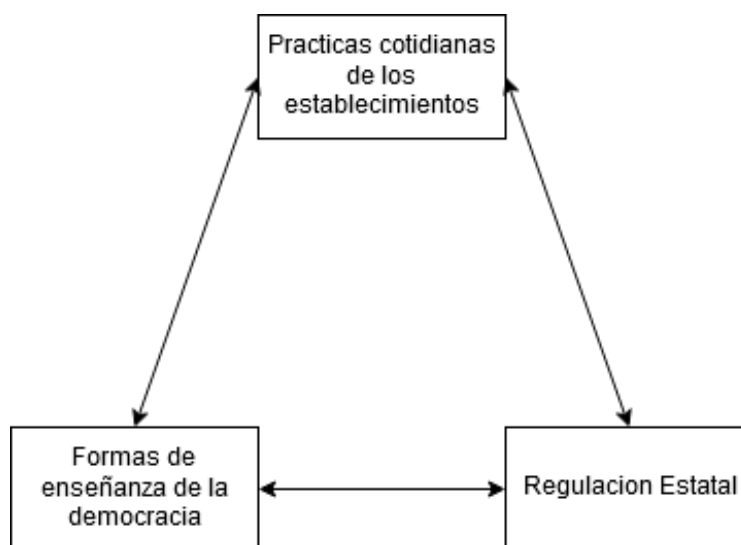


Figura 3: Triada.

Fuente: Elaboración propia.

Dentro de la Ley General de Educación, se establecen diferentes aspectos que regulan y orientan el sistema educacional chileno, dentro de esta “regulación estatal” encontramos apartados que refieren a las formas en las cuales se deben orientar por ley las enseñanzas y contenidos vistos referentes a la democracia, en donde se ve netamente una intencionalidad orientada a lo teórico, a lo conceptual, bajo un enfoque netamente historicista; sin embargo, no considera una enseñanza sobre la democracia basada en la práctica, aquí surge el primer punto de conflicto.

“Conocer los hitos y procesos principales de la historia de Chile, y su diversidad geográfica, humana y sociocultural, así como su cultura e historia local, valorando la pertenencia a la nación chilena y la participación en la vida democrática”

-Artículo 29 Ley General de Educación, Inciso G.

“Conocer y apreciar los fundamentos de la vida democrática y sus instituciones, los derechos humanos y valorar la participación ciudadana activa, solidaria y responsable, con conciencia de sus deberes y derechos, y respeto por la diversidad de ideas, formas de vida e intereses.”

-Artículo 30 Ley General de Educación, Inciso D.

El segundo punto de conflicto surge debido a que si bien la Ley General de Educación establece, regula y reconoce los espacios “legítimos” de participación dentro de los establecimientos educacionales: *“los miembros de la comunidad educativa tienen derecho a ser informados y a participar en el proceso educativo en conformidad con la normativa vigente” (LGE, Artículo 3, Inciso G.)*

El fin de estos espacios y de los proyectos educativos en general deberán:

“promoverán la participación de todos los miembros de la comunidad educativa, en especial a través de la formación de centros de alumnos, centros de padres y apoderados, consejos de profesores y consejos escolares, con el objeto de contribuir al proceso de enseñanza del establecimiento”

-Artículo 15 Ley General de Educación

Y además, esta ley establece los deberes y derechos de los establecimientos educacionales, y de los miembros presentes en estos. Sucede que la ley no garantiza un derecho real de participación, y tampoco define explícitamente que espacios de participación están garantizados por ley, sino que “fomenta” la formación de centros de alumnos, los centros de

padres, los consejos de profesores, y los consejos escolares, por lo que estas instancias pueden no estar presentes en algunos establecimientos educacionales al recaer la responsabilidad de la formación de estos a los individuos pertinentes, en este caso, los estudiantes.

Y como mencionamos anteriormente, tampoco establece el alcance real de cada uno de los espacios de participación presentes en los establecimientos educacionales.

De acuerdo a las directrices de la LGE frente a las formas de enseñanza de la democracia y de las formas de participación, encontramos elementos que se relacionan con las formas de construcción de sentido y aprendizaje en distintos ámbitos de los establecimientos, al estar reducida la enseñanza de la democracia a la “valoración” y al “conocimiento” se genera un quiebre debido a que no existe un elemento que permita aterrizar estos elementos a la realidad social, y aquí es donde surgen las prácticas cotidianas de los establecimientos educacionales.

Si los individuos son personas en un proceso de aprendizaje constante a lo largo del tiempo, tanto a nivel de estudiantes, profesores, e individuos pertenecientes a las futuras generaciones, el aprendizaje de cierto tipo de contenido, de conceptos, de teoría, de historia, no es útil si no se es posible identificar estos elementos en la realidad social, de manera que las formas en las cuales los individuos logran aterrizar estos conceptos, estas ideas, se da a través de los diferentes tipos de prácticas que desarrollan en el día a día de manera directa, y de las prácticas a las cuales son sometidos en los distintos espacios en los que se desarrollan.

Acá aparece el elemento de las contradicciones dentro de los “ideales” sobre democracia y las “prácticas” cotidianas en los establecimientos educacionales.

Dentro de estas prácticas cotidianas encontramos: Espacios no democráticos, actitudes no democráticas, toma unilateral de decisiones y los efectos de estas.

Si los individuos que conforman los distintos establecimientos educacionales se encuentran en un escenario, los cuales por ley deben cumplir con ciertas exigencias mínimas establecidas en la ley, y supervisadas

por el MINEDUC, en los que no se asegura la participación de los diferentes estamentos de cada establecimiento, los modelos de enseñanza y vivencia sobre democracia quedan reducidos a una esfera mínima, debido a que son espacios que deben estar “por cumplir”, no con una intencionalidad de desarrollar y enseñar un modelo de comunidad educativa o bien, de un modelo de sociedad.

Además de esto, se encuentran en contextos donde se transgrede la democracia a través de una serie de prácticas cotidianas, tal como que existan espacios de participación sin un alcance real de decisión, que no exista una distribución del poder entre los espacios y estos queden relegados a espacios informativos y/o de consulta, en donde las actitudes de ciertos profesores no son democráticas -sobre todo en el aula- y donde las direcciones de los establecimientos tienen un carácter autoritario e impositivo respecto a los cambios a realizar en los establecimientos. Esto provoca que se generen estudiantes que no son capaces de entender realmente la democracia, debido a que nunca la han vivido.

“(…) pero en sí en el clavo hoy día yo te podría decir que un 70% o un 80% teórico lo que se enseña en los colegios con respecto a la democracia, entonces es como que yo a ti te hablara de una cordillera, te hablara del mar, te hablara de un valle transversal, te hablara de un acantilado, te recitara lo que es y tú nunca lo has visto y luego te lo pregunto eso lo llevo a un evaluación en donde la pregunta es una pregunta selección múltiple, la geografía es algo que aprendes así, tienes que estar mirándolo si tú quieres entender lo que es una cordillera, (...) y lo que pasa con la formación ciudadana es eso, tú para entender o comprender lo que es la formación ciudadana tienes que vivirla y tú no puedes esperar a tomarle sentido a una elección presidencial si nunca has participado y si obviamente nunca has participado de una lo vas a encontrar una lata ir a votar y es una lata perder un día de tu vida ir a votar por un presidente, pero cuando tu participas por primera vez tu solo le vas dando después o le vas tomando el peso a lo que significa estar participando (...) eso es lo que falta al ser muy teórico el problema que se genera es que hay una falta de pertenencia super importante con respecto lo que es la política y la vida en comunidad”

-Francisco C.

En este escenario, en que además, los cambios y las propuestas de parte de los estamentos con menor poder en la jerarquía institucional son un factor de riesgo los cuales desde la “administración” de los establecimientos hay que evitar, los efectos de esto en estudiantes y profesores son los siguientes:

- Por el lado de los estudiantes, se generan sujetos desinteresados en la política, apáticos respecto a este tipo de temas.
- Por el lado de los profesores, desmotivación y conformismo al contexto en el cual se encuentran realizando su labor docente, producto del miedo.

Todos los elementos hasta aquí mencionados, conforman las bases de los procesos de socialización de los individuos presentes en los establecimientos educacionales, tanto a nivel de estudiantes como de profesores, si entendemos que la educación es un proceso constante a lo largo de la vida de los individuos, en donde la interacción es un elemento clave tanto a nivel de miembros como a nivel de la institución, se está realizando una labor de socialización secundaria sin un trasfondo político, mucho menos democrático, debido a la cantidad de contradicciones presentes en la vida cotidiana de los establecimientos lo cual provoca niveles de desinterés y de apatía respecto a temáticas políticas. Bourdieu (1979; 1980), Berger y Luckmann (1968), Mardones (2018) y Feu et. Al (2016)

Uno de los efectos que provocan estos procesos de socialización, es la reproducción de distintas facetas de un sistema social, en el caso de la educación, al tratar con establecimientos educacionales con características distintas (a nivel de perfil de estudiantes, de recursos, de calidad de profesores, etc.) en conjunto con diferentes prácticas habituales propias, se reproduce el sistema en tres aspectos:

- Reproducción del Sistema de Privilegios: Debido a la mantención y reproducción de un estatus social, además de la obtención de ciertas condicionantes que otorgan aquel status.
- Reproducción del Sistema Político: Producto de que las personas reproducen las practicas que viven en el día a día, al no conocer y/o comprender distintos aspectos de la democracia, las practicas propias de cada individuo se generan en función de sus vivencias y conocimientos, por lo que la actividad política queda reducida a el voto, lo cual reproduce el modelo de representación.
- Reproducción del Sistema de Clases: Al existir distintas vías de acceso a la educación, se genera una distinción en cuanto a los diferentes perfiles de los estudiantes, de los profesores y de los establecimientos.

Producto de que la ley permite el lucro y que ciertos establecimientos establezcan sus propias condiciones para el ingreso, genera una distinción de clases, además de mantener y reproducir aspectos propios de las diferentes clases sociales.

En cuanto al último punto de los aspectos referenciales de la Tabla N°4, Identifican el rol de la escuela como un elemento clave para el desarrollo de la democracia, encontramos cuatro elementos: las necesidades para desarrollar un sistema democrático, la construcción de un sentido democrático, la democracia como una forma de vida, y la administración de poder.

Aquí, más allá de las prácticas democráticas de cada establecimiento, los profesores refieren principalmente a los “elementos que faltan” para construir un sentido realmente democrático a través de la educación en general y de las escuelas dependiendo de sus contextos propios. Dentro de aquellos elementos que faltan, destaca principalmente la construcción de un sentido democrático, tanto a nivel individual como colectivo, que permita la comprensión de la sociedad civil, de la comunidad educativa, y el rol de los individuos esta mediado en todo ámbito por un elemento democrático, a nivel de relaciones, de interacciones, de formas de entender y comprender la realidad social, de las formas de agrupación, de la distribución del poder, etc.

Estos son requisitos básicos para lograr desarrollar un sentido comunitario respecto a una forma de pensamiento colectivo asociado a la democracia, de manera que, independiente de las formas de comprensión individuales de cada miembro en los establecimientos educacionales, el reducir estas falencias a lo largo del tiempo permitiría a los estudiantes, y a los profesores, que extiendan sus maneras de concebir la democracia, en conjunto con mejorar sus prácticas en función de un ideal comunitario de democracia. Habermas (1999), Mouffe (1996 y 2016) y Laclau (2012), Feu et. Al (2016) y Mardones (2018)

Esto eventualmente podría cambiar los procesos de socialización y reproducción de las distintas esferas del sistema social, en donde se genere un real sentido democrático en las diferentes esferas que se encuentran presente en la realidad social, tanto a nivel de conocimiento, de la política, de la educación, del mercado, de la cultura, de las instituciones y estructuras, etc.

En resumen, las concepciones de la democracia de los profesores se dan a través de un proceso continuo a lo largo de su vida, en donde dependiendo de los conocimientos adquiridos anteriormente respecto al objeto de estudio (la democracia), las experiencias que han vivido con el fenómeno (a nivel de sistema social) y las prácticas en los contextos de los establecimientos educacionales (a nivel local y contextual de cada establecimiento educacional) articulan esquemas limitados de pensamiento, significado y comprensión del fenómeno en sí.

Para resumir, debemos destacar los aspectos centrales del fenómeno:

- La comprensión de la democracia se da en función de un componente clave: Un ideal democrático
- Aquel ideal (o ideales) democrático(s) articula formas de comprender derechos, deberes y prácticas democráticas en la sociedad civil.
- Al existir distintos ideales democráticos, se pueden distinguir diferentes ideales democráticos y diferentes formas prácticas de llevar a cabo esos ideales.
- Las formas prácticas generan cierto impacto y/o efecto en la realidad social, dependiendo de las formas de comprensión de la democracia, y de las distintas prácticas presentes, estos impactos pueden ser positivos o negativos.
- Al reconocer empíricamente y poder situar o analizar la realidad social bajo un enfoque democrático se pueden diferenciar elementos facilitadores o limitantes para el desarrollo de una democracia, dependiendo de las formas de comprensión de los individuos presentes en las comunidades educativas.
- El poder aterrizar estos conceptos en los contextos propios de cada establecimiento permite hacer el cruce entre la democracia y la democracia en la escuela.
- El entender las implicancias de la democracia en la escuela trae consigo una serie de contradicciones teóricas y prácticas debido al desarrollo cotidiano de cada establecimiento, lo cual articula de una manera u otra, las formas de comprensión del fenómeno de la democracia a futuro.
- Comprender las falencias presentes en cada una de las instituciones permite ahondar en las formas de comprensión de los individuos en los distintos tipos de establecimientos.

Las concepciones -o formas de comprensión- de la democracia de los profesores entonces se podrían catalogar en dos: a) A través del conocimiento de ideales y prácticas sobre la democracia diferenciados en elementos propios de una democracia representativa y deliberativa. Y b) De la diferencia entre lo “que es en el papel” la democracia y “lo que realmente es”

Mientras que las concepciones sobre la democracia en la escuela se articulan en función de: a) ideales y prácticas democráticas del individuo y la institución a la cual pertenece, b) contradicciones entre los ideales y las prácticas presentes en cada contexto y c) el rol de la educación y sus falencias en el desarrollo de la democracia.

Las concepciones son las formas limitadas de comprensión de un fenómeno, de manera que, la democracia en la escuela no se puede entender sin antes comprender (de menor o mayor manera) el fenómeno de la democracia a nivel general.

La comprensión de este fenómeno se da entonces en función de los ejes mencionados anteriormente, donde también encontramos los espacios o instancias de participación “democrática” dentro de cada uno de los establecimientos, estos refieren a: Consejos de Curso, Centro de Alumnos, Consejo de Profesores, Asamblea, Aula Sindicato, Centro de Padres, Consejo Escolar, Pastoral y Comité de Convivencia.

El alcance de cada una de estas instancias pone en duda su carácter realmente democrático, debido a que si bien cumple con el objetivo de la participación, la participación no garantiza el respeto o la consideración de los diferentes miembros de una comunidad.

Capítulo V: Conclusiones

Este escenario enmarca los contextos en los cuales se desarrollan las concepciones de la democracia de las profesoras y los profesores.

La democracia, la democracia en la escuela, y las formas de participación democráticas presentes en el funcionamiento cotidiano de los establecimientos educacionales, son un aspecto relevante del mundo socio-educativo producto de que los individuos, a través de su desarrollo paulatino dentro de este, articulan, conciben y comprenden la realidad social a través de: a) los conocimientos que los individuos poseen y aprenden sobre elementos como la democracia, b) los espacios de participación democrática en el contexto propio de los establecimientos y la experiencia de los individuos en estas, c) como dentro de las prácticas cotidianas de cada centro educativo se pueden considerar diferentes espacios democráticos y d) las contradicciones entre la "idea" de democracia y la realidad social en la cual se encuentran los individuos.

El enfoque fenomenográfico permite la comprensión de este fenómeno, debido a que se centra netamente en el estudio de las concepciones de distintos tipos de fenómenos sociales, a través de este, podemos evidenciar los fundamentos presentes en los relatos de los individuos de distintos sistemas sociales, y por ende, es un enfoque de investigación ideal al momento de investigar las causas por las cuales se reproducen aquellas concepciones, aquellos fundamentos, y aquellas prácticas sociales.

La democracia más allá de un sistema político refiere a un elemento transversal en las distintas esferas de la vida cotidiana, la democracia establece formas de relación social, formas de convivir con otro, y una forma de vida propiamente tal, las cuales se reproducen a través del tiempo mediante las instituciones que apoyan los procesos de socialización en los cuales los individuos nos encontramos en la vida cotidiana. A través del establecimiento de distintos modelos democráticos, y las formas de comprensión de esta como fenómeno a lo largo de la historia, se puede hacer un repaso para entender, revisar, criticar, analizar y poner en discusión diferentes perspectivas teóricas

y prácticas para el establecimiento de un sistema social democrático, con todo lo que esto conlleva.

Así, podemos establecer que el fundamento de las concepciones de la democracia presente en el relato de las profesoras y los profesores se da en función de los ideales y las prácticas democráticas que ellos reconocen en general, las cuales se asocian al fundamento propio de la democracia liberal de carácter representativo, la democracia deliberativa, y la democracia conflictivo-agónica.

Aquel fundamento se da a su vez en la interacción constante que tienen las profesoras y los profesores con los otros individuos presentes en el mundo socioeducativo, sean estos los estudiantes, directivos, otros profesores, y las instituciones reguladoras a cargo de los establecimientos educacionales, y como las prácticas cotidianas de aquella interacción establecen esas formas de comprensión de la realidad social.

Las formas de enseñanza de la democracia se dan netamente bajo un enfoque teórico-histórico, en la cual la democracia se ve como algo lejano, como algo venidero, que se debe valorar y apreciar, sin embargo, no se enseña en términos prácticos, debido a que si bien, existen espacios de participación –democráticos-, estos suelen tener un alcance limitado. Lo cual se da en el nivel de estudiantes y profesores, limitando a su vez las experiencias y las condiciones que los individuos pueden tener dentro de aquellos espacios.

Comprender la forma de comprensión de un fenómeno social a través de un tercero, de un fenómeno tan amplio, como lo es la democracia, y su implicancia en la escuela es un ejercicio complejo, debido al tener que posicionarse en la perspectiva propia de un tercero para comprender su lógica de pensamiento en función de sus propios términos y experiencias, lo cual establece un desafío para los científicos sociales, sobre todo a los sociólogos producto de que sitúa a los investigadores en una posición de análisis en la cual no es la acostumbrada del investigador analizando, sino que es el investigador articulando las formas de análisis propia de cada individuo y sus experiencias frente a los fenómenos sociales, por lo que la abstracción del análisis sociológico es diferente.

Mas allá de las formas teóricas para estudiar la democracia, la democracia en la escuela, y los estudios de percepción sobre la democracia, es importante comprender los distintos escenarios presentes en Chile a nivel institucional. Al existir leyes que permiten diferentes tipos de establecimientos, esto amplía y diversifica la gama de elementos para estudiar dentro de un ámbito educativo, trae consigo nuevos contextos, con prácticas cotidianas diferentes, curriculums diferentes, condicionantes sociales distintos, etc. El comprender cada uno de estos contextos y las formas en las cuales estos repercuten en la generación, reproducción y comprensión de la realidad social nos permite ver en qué puntos en específico se deben focalizar los estudios para generar y proponer niveles de cambio dentro del mundo social-educativo

Las formas de comprensión de la realidad social entonces, se articulan en función de nuestro *almacén de conocimiento* en donde articulamos conocimientos, vivencias, practicas, representaciones en función de las experiencias que desarrollamos como individuos en nuestra vida cotidiana, es importante entender que si bien, toda institución educativa establece las bases teórico-conceptuales para comenzar nuestros procesos de inclusión en la sociedad, las formas en las cuales estas se articulan establecen al mismo tiempo concepciones propias de la institución, las cuales traen consigo una intencionalidad, de manera que podríamos establecer que una de las finalidades sociales del sistema educacional y del sistema social es que los individuos desarrollen diferentes *habitus*, a través de su presencia en diferentes *campos* que permitan generar esta distinción, en este caso, los *campos* referirían a la serie total de elementos diferenciadores dentro de los establecimientos educacionales.

Al igual que en la ley, existen regulaciones propias dentro de cada institución, los manuales de convivencia escolar, en las que se establecen las regulaciones internas de las formas de relación entre los distintos estamentos, los deberes de cada uno y las sanciones por transgredir aquellos manuales. Este tipo de regulación también trae consigo una forma de comprender el proyecto educativo y de comprender las formas de relación social, si bien en el estudio no se abordó en profundidad este tipo de regulaciones, -debido a que el foco son las formas de comprensión de fenómenos como la democracia- queda como uno de los desafíos para estudios posteriores.

En la actualidad en Chile nos encontramos en un escenario de "revolución social", lo que se ha adquirido múltiples denominaciones; el 18/O, "La revuelta de octubre", "Chile despertó", entre otras.

Este proceso ha gatillado un supuesto cambio en las formas de concebir la democracia como ideal, como modelo de sociedad y como sistema político, en conjunto de generar y reactivar nuevas prácticas políticas, tales como las asambleas, los cabildos, escuelas populares, etc.

Este escenario nos muestra las falencias de un sistema educativo en el cual los procesos de socialización y reproducción fallaron, fracasaron en el sentido de que la orientación del sistema educacional, la intencionalidad propia de este, proponía -de manera latente- mantener un status quo, ante una sociedad civil cada vez más demandante frente a elementos tales como, el reconocimiento de la diferencia, otorgar voz a los "diferentes" a los "excluidos", a los "marginados", la reducción de la desigualdad, el acceso a servicios sociales básicos de calidad, las condiciones propias del sistema y las demandas de los individuos presentes en nuestra sociedad deben establecer las bases y las exigencias para una mayor justicia social, la orientación a la mantención de un status olvido así una de las mayores dinámicas de cualquier sistema social: el cambio constante.

Esto demuestra a su vez la falencia en las formas de gobernanza de los Estados, producto de que no existe una planificación y/o desarrollo de un proyecto de sociedad orientado al bien común, sino que existe una lucha propia de poderes, y clases que buscan la reproducción de ciertos ideales y de ciertas esferas en la sociedad civil, segregando, estratificando, dividiendo así a los individuos en función del carácter hegemónico proveniente desde la esfera del poder, orientando un sistema educacional completo, a los intereses propios de una elite, de una clase dominante, la cual acentúa cada vez más las diferencias, en donde los individuos, los trabajadores, se explotan cada día más, en una realidad social en donde existe un sistema social completo orientado a la explotación y mantención de aquel modelo.

Aquella falencia en las formas de gobernanza, producen cambios en las formas de relación social, tanto a nivel individual como a nivel colectivo, la comprensión de la sociedad y de la relación social a través de la representación releva, y quita responsabilidad(es) a los individuos propios en

un sistema social, debido a que los releva de ejercer una práctica realmente democrática, de relacionarse con otros individuos, los polariza, excluye y limita las opiniones.

Las condiciones materiales y subjetivas de los establecimientos educacionales establecen los contextos en los cuales se desarrollan los proyectos educativos y se levantan los establecimientos educacionales, por lo que cada contexto posee sus propios condicionantes en cuanto a la democracia, en cuanto a infraestructura y capitales sociales, aquella distribución desigual limita las posibilidades de que los distintos estamentos presentes en los establecimientos educacionales tengan un carácter igualitario, o equitativo, debido a que establece diferencias estructurales respecto al funcionamiento cotidiano de los establecimientos.

Es necesario, dentro de muchos otros elementos, que exista una política educativa en la que se establezcan las regulaciones jurídicas en las que los grupos no hegemónicos dentro de la escuela sean considerados e incluidos, de manera que no respondan a un interés particular, sino a un interés colectivo por un beneficio social.

Ante el escenario actual en Chile, es contingente preguntarse:

- ¿Qué tipo de sociedad se proyecta en Chile para la próxima década?
- ¿Qué modelos educativos fomentan la democracia y la participación democrática en las escuelas?
- ¿Cómo se pueden cambiar las formas de comprensión y las prácticas de la democracia para que estas articulen modelos sociales más justos?

Recomendaciones

Con esta investigación no se busca generalizar ni extrapolar los resultados a la realidad de todos los establecimientos educacionales presentes en Chile, sino que la generalización se da en función de los contextos similares a los cuales pertenecen los distintos participantes del estudio, en este caso, los profesores

Sería interesante estudiar a fondo los proyectos educativos propios de cierto tipo de instituciones, los curriculums y las prácticas cotidianas de los establecimientos, para así profundizar en las formas en las cuales los

individuos presentes en las instituciones educativas comprenden distintos tipos de fenómenos sociales y desarrollar así un estudio en donde se pueda hacer una comparación entre la forma de concebir la realidad social desde el individuo y las instituciones (a través de sus proyectos educativos, modelos pedagógicos y curriculums).

Elaborar una política educativa a largo plazo en la que se considere un modelo de sociedad democrático que no responda a los intereses particulares de un sector o grupo, sino que aquella política mantenga un enfoque de derechos, de justicia social, y de acabar con la desigualdad en el país.

Sería interesante realizar este estudio nuevamente, considerando el contexto actual chileno, de manera de comparar si realmente han cambiado las formas de concebir la realidad social y las formas en las cuales se expresan los ideales políticos, tales como la democracia y las diferentes prácticas cotidianas y espacios de participación presente en esta.

Anexos

Anexo 1: Referencias Bibliográficas

- Åkerlind, G. (2005.). Variation and Commonality in Phenomenographic Research Methods. *Higher Education Research and Development*. 24(4), 321-334.
- Alarcon. J; Johnston, E. y Frites. C. (2014.). Consenso político y pacto educativo. Pospolitica y Educación en Chile (1990-2012). *Universum*. 2(29), 37-48.
- Araujo, K. (2017.). Democracia y transformaciones sociales en Chile: ¿Que significa actuar democráticamente? *Análisis* (11), *Friedrich Ebert Stiftung*.
- Araujo, K. y Martuccelli, D. (2012). *Desafíos comunes: Retrato de la sociedad chilena*. Santiago, Chile: LOM Ediciones.
- Bellavi, G., y Murillo, J. (2016). Educación, Democracia y Justicia Social. *Revista Internacional para la Justicia Social*. 5, 13-34.
- Berger, P. y Luckmann, T. (1968). *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Amorrortu.
- Bourdieu, P. (1979.). *La distinción; Criterio y bases sociales del gusto*. Madrid, España: Editorial Taurus.
- Bourdieu, P. (1980.). *El sentido práctico*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI Editores.
- Bourdieu, P. y Passeron, J-C. (1979). *La Reproducción: elementos para una teoría del sistema de enseñanza*. Coyoacán, México: Distribuciones Fontamara.
- Burgos, A; Guillen, J.C; Paris, A; Sepúlveda, J y Lirios, C. (2018.). Democracia, gobernanza y conductas éticas: Ejes transversales en la formación. *Opción*. 34(86), 152-175.
- Carr, P. y Thésee, G. (2017). Seeking Democracy Inside, and Outside, of education: Re-conceptualizing Perceptions and Experiences Related to Democracy and Education. *Democracy & Education*. 25(2). 1-12
- Corporación Latinbarometro. (2018). Informe 2018. Disponible en: <http://www.latinbarometro.org/latNewsShow.jsp>

- Dewey, J. (1930). *Democracia y educación: Una introducción a la filosofía de la educación*. Tercera Edición. Madrid, España: Ediciones Morata.
- Feíto, R. (2009) Escuelas Democráticas. *Revista de Asociación de Sociología de la Educación*. 2(1) 1-17.
- Feu, J., Simó-Gil, N., Serra, C y Canimas, J. (2016). Dimensiones, características e indicadores para una escuela democrática. *Revista de Estudios Pedagógicos*. XLII (3), 449-465.
- Flores. L. y García. C. (2013). Paradojas de la participación juvenil y desafíos de la educación ciudadana en Chile. *magis, Revista Internacional de Investigación en Educación*. 6(13), 31-48.
- García, C. y Flores, L. (2011). Los desafíos de la formación ciudadana y la cohesión social frente a la des-subjetivación del sistema. Hacia una interpretación del fenómeno social desde la subjetividad. *Estudios Pedagógicos*. XXXVII (2), 329-344.
- Gonzalez, C. (2014) Investigación Fenomenográfica. *Magis*. 7(14) 141-158
- Habermas, J. (1999). *La inclusión del otro: Estudios de teoría política*. Argentina: Paidós Básica.
- Herrera, J.F; Reyes, L y Ruiz, C.M. (2018). Escuelas gobernadas por resultados: Efectividad escolar y políticas educacionales de la transición democrática, Chile 1990-2017. *Psicoperspectivas*. 17(2) 1-12.
- Hobbes. T. (1651). *Leviatan o la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil*. Decimonovena Edición. México: Fondo de Cultura Económica.
- INJUV (2015). *Democracia y Participación Sociopolítica en las Juventudes*, Octava Encuesta Nacional de Juventud. 66-92. Ministerio de Desarrollo Social, Santiago, Chile.
- Khan, S. (2014). Phenomenography: A qualitative research methodology in Bangladesh. *International Journal of New Trends in Education and Their Implications*. 5, 1-10.
- Lara, C. y Miranda, M. (2016). Redes de confianza online y flash mobs: Movilizados por la educación. *Observatorio*. 10, 165-171.

- Locke, J. (1689). *Segundo tratado sobre el gobierno civil: un ensayo acerca del verdadero origen y fin del gobierno civil*. Madrid, España: Editorial Alianza.
- Mardones, R. (2018). Educación cívica y construcción de ciudadanía en el Chile de la pos-dictadura, ¿en qué estamos y para dónde vamos?. *Revista Austral de Ciencias Sociales*. (35), 63-82.
- Marton, F. (1981). Phenomenography: Describing conceptions of the world around us. *Instructional Science*. 10, 177-200.
- Marton, F. (1986). Phenomenography: A research approach to Investigating Different Understandings of Reality. *Journal of Thought* 21 (3) 28-49.
- Marton, F. y Pong, W. (2007). On the unit of description in phenomenography. *Higher Education and Research & Development*. 24(4), 335-348.
- Medina, J. (2015). Educación Democrática y Política Educativa: El Sistema Educativo a Debate. *Revista Cuestiones Pedagógicas*. 24, 103-124.
- Ministerio de Educación, Centro de Estudios, Unidad de Estadísticas (2018.). Estadísticas de la Educación 2017, Publicación diciembre 2018. Santiago, Chile.
- Montane, A. (2015). Justicia Social y Educación. *Revista de Educación Social*. (20). 1-22.
- Mouffe, C. (1999). Deliberative Democracy or Agonistic Pluralism? *Social Research*. 66(3). 1-30.
- Muñoz, G. (2011). La democracia y la participación en la escuela: ¿Cuánto se ha avanzado desde las normativas para promover la participación escolar? *Revista de Estudios y Experiencias en Educación*. 10(19), 107-129.
- Oliva, M. (2008). Política Educativa y Profundización de la Desigualdad en Chile. *Estudios Pedagógicos*. XXXIV (2) 207-226.
- Osorio, J. y Rubio, G. (2018). Participación y educación ciudadana desde los movimientos sociales: Una perspectiva latinoamericana. *Revista Lusofona de Educacao*. 42(42), 95-109.

- PNUD (2015) Imágenes de la democracia y la ciudadanía. Informe de Desarrollo Humano en Chile, Los tiempos de la politización.
- PNUD (2017). Desiguales. Orígenes, cambios y desafíos de la brecha social en Chile. Santiago de Chile, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Rodríguez, G., Gil, J., y García, E. (1996). *Metodología de la investigación cualitativa*. Málaga: Ediciones Aljibe.
- Rousseau, J.J. (1762). *El contrato social*. España: Editorial Edimat.
- Ruiz Olabuenaga, J. (2007). *Metodología de la investigación cualitativa*. Cuarta edición. España: Universidad de Deusto.
- Schütz, A. (1993) *La construcción significativa del mundo social: Introducción a la sociología comprensiva*. Argentina: Paidós Básica.
- Sin, S. (2010). Considerations of Quality in Phenomenographic Research Introduction. *International Journal of Qualitative Methods*. 9.
- Stuart Mill, J. (2008.). *Sobre la libertad*. España: Editorial Tecnos.
- Taylor S.J. y Bodgan, R. (1987). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Buenos Aires: Paidós Básica.